

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y
DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

Trabajo de Investigación presentado por:

Alvarenga Alvarenga, Sandra Leticia
Alvarenga Amaya, Ana Criselda
Guevara Rodríguez, Clara Beatríz

Para optar al grado de

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

Diciembre de 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	: Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador del Seminario	: Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Director	: Licenciado José David Avelar
Jurado Examinador	: Licenciado José David Avelar Licenciado José Javier Miranda

Diciembre de 2010

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todo poderoso, por su misericordia, fortaleza, sabiduría y fidelidad en cada momento de mi vida y por permitirme culminar con éxito mi carrera.

A mis Padres, por ser el mejor ejemplo de vida, mostrarme su amor, apoyo constante, comprensión y por haberme guiado por el buen camino a lo largo de mi vida.

A todos y cada uno de mis familiares, amigos y asesores, que de una u otra manera me ayudaron a concretizar este sueño.

Sandra Leticia Alvarenga Alvarenga

Agradezco a Dios todo poderoso, por la vida, por permitirme pensar, amar, estudiar, trabajar y tomar decisiones, entre las cuales culminar esta carrera universitaria.

A mis padres por su sacrificio de darme el estudio, a mis hermanas y familiares que me cuidaron y estuvieron pendiente de mí, en especial a mis hermanas Aida y Marisol Alvarenga.

A todos mis profesores que me han enseñado con sabiduría y han creído en mí; a mi jefe por darme la confianza y oportunidad de trabajar en su empresa.

A mis asesores de este trabajo de graduación y a todos mis compañeros de la Universidad de El Salvador.

Ana Criselda Alvarenga Amaya

A Dios Todopoderoso quien es sabiduría, amor y esperanza en mi vida, y por fortalecerme para alcanzar el éxito en mi carrera.

A mi madre Blanca Lidia Rodríguez por darme la vida y ser mi mayor bendición, y con su valentía, sacrificio y amor me enseñó la perseverancia y la fe en Dios. A mis hermanos y hermanas por todo su apoyo, cariño y sus ánimos para motivarme a seguir adelante.

A mi incondicional amigo J.A. por sus consejos, apoyo y cariño sincero en los momentos más difíciles y mis amigas por ser parte importante en mi vida.

A todos los docentes por sus enseñanzas y consejos a lo largo de mi carrera profesional.

Clara Beatriz Guevara Rodríguez

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION	ii
CAPITULO I	1
1.1.MARCO TEORICO	1
1.1.1. Antecedentes.....	1
1.1.1.1. De las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.....	1
1.1.2. BASE TECNICA	2
1.1.2.1. Propiedades, Planta y Equipo	2
1.1.2.1.1. Definiciones.....	2
1.1.2.1.2. Clasificación.....	3
1.1.2.1.3. Medición en el Momento de reconocimiento	3
1.1.2.1.4. Medición Posterior al Reconocimiento	4
1.1.2.1.5. Depreciación.....	4
1.1.2.1.5.1. Definiciones	4
1.1.2.1.5.2. Métodos para Calcular la Depreciación.....	4
1.1.2.1.5.2.1. Método de Depreciación de Línea Recta.....	5
1.1.2.1.5.2.2. Método de Saldos Doblemente Decrecientes.....	5
1.1.2.1.5.2.3. Métodos de Unidades de Producción	6
1.1.2.2. Activos Intangibles	6
1.1.2.2.1. Definición.....	6
1.1.2.2.2. Clasificación de Activos Intangibles.....	7
1.1.2.2.3. Reconocimiento y Medición de Activos Intangibles.....	7
1.1.2.2.4. Amortización.....	8

1.1.2.2.4.1. Periodos y Métodos para Calcular la Amortización	9
1.1.2.3. Activos Biológicos.....	9
1.1.2.3.1. Generalidades	9
1.1.2.3.2. Reconocimiento.....	10
1.1.2.3.3. Medición	10
1.1.2.3.4. Depreciación de Activos Biológicos.....	11
1.1.2.4. Deterioro del Valor de los Activos	11
1.1.2.4.1. Definición.....	11
1.1.2.4.2. Medición del Importe Recuperable	12
1.1.2.4.3 . Reconocimiento y Medición de la Pérdida por Deterioro de Valor.....	12
1.1.2.4.4. Reversión de una Pérdida por Deterioro de Valor	13
1.1.3. Base Legal vigente para la aplicación de depreciación, amortización y	
Deterioro de los activos según su naturaleza.....	13
1.1.3.1. Código Tributario y su Reglamento de Aplicación.....	13
1.1.3.1.1. Retenciones por Operaciones con Intangibles o Derechos.....	13
1.1.3.1.2. Retención de IVA a no Domiciliados	13
1.1.3.1.3. Registros Especiales de los Agricultores y Ganaderos	14
1.1.3.1.4. Otras Obligaciones	14
1.1.3.2. Ley del Impuesto Sobre la Renta	14
1.1.3.2.1. Renta Obtenida.....	14
1.1.3.2.2. Costos y Gastos No Deducibles	14
1.1.3.2.2.1. Relacionados a los Activos Intangibles.....	14
1.1.3.2.2.2. De la Pérdida por Deterioro de Valor.....	15
1.1.3.2.3. Deducciones Generales	15
1.1.3.2.3.1. De las Propiedades, Planta y Equipo	15

1.1.3.2.3.2. De los Activos Intangibles.....	16
1.1.3.3. Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	17
1.1.3.4. Código Civil.....	17
1.1.3.4.1. De Ganado Bovino	17
1.1.4. Identificación de Diferencias entre la Base Técnica y Base Legal.....	17
1.1.4.1. Diferencias Permanentes	18
1.1.4.1.1. Diferencias Permanentes Originadas por Gastos.....	18
1.1.4.2. Diferencias Temporales.....	18
CAPITULO II.....	21
2.1. CASO PRACTICO DE APLICACIONES TRIBUTARIAS Y CONTABLES.....	21
2.1.1. Propiedades Planta y Equipo	22
2.1.1.1. Reconocimiento Inicial.....	22
2.1.1.2 Medición Posterior.....	23
2.1.1.2.1. Análisis Base Fiscal y Contable.....	24
2.1.1.3. Identificación de Deterioro de Activo Individual	26
2.1.1.3.1. Determinación del Importe Recuperable	27
2.1.1.3.2. Determinación y Reconocimiento de la Pérdida Por Deterioro.....	29
2.1.1.3.3. Análisis Base Fiscal - Contable	30
2.1.1.3.4. Recalculo de la Depreciación para períodos futuros	30
2.1.2. Activos Intangibles.....	31
2.1.2.1. Medición en el Momento del Reconocimiento	31
2.1.2.2. Medición Posterior al Reconocimiento	33
2.1.2.3. Identificación de la Pérdida por Deterioro de Valor del Activo.....	34
2.1.2.3.1 Medición del Importe Recuperable del Activo Intangible.....	35
2.1.2.3.2. Recalculo de la Amortización para Períodos Futuros.....	37

2.1.3. Presentación y sus Efectos de la Pérdida por Deterioro del Valor en los	
Estados Financieros	39
2.1.3.1. Estados Financieros Comparativos correspondientes a los años 2010 y 2009.....	43
2.1.4. Reversión de la Pérdida por Deterioro	46
2.1.4.1. Reversión de Pérdida por Deterioro de Valor de Vehículos y Equipo de Transporte	46
2.1.4.2. Reversión de la Pérdida por Deterioro del Valor del Activo Intangible	49
2.1.4.2.1. Recalculo de la Amortización para periodos futuros.....	51
2.1.4.3. Efectos de Reversión de la Pérdida por Deterioro de Valor	51
2.1.5 Activos Biológicos	52
2.1.5.1 Planteamiento del Caso.....	53
2.1.5.2 Desarrollo del Caso Práctico	55
2.1.5.2.1 Adquisición	55
2.1.5.2.2 Traslado al Centro de Costos Desarrollo y Monta.....	56
2.1.5.2.3 Separación y traslado del Ganado Vacuno	60
2.1.5.2.4 Activación del Activo Funcional	62
2.1.5.2.5 Registro por depreciación.....	63
2.1.5.2.6 Deterioro del Ganado Vacuno	66
2.1.5.2.6.1 Análisis Base Fiscal – Contable	68
2.1.5.2.6.2 Recalculo de la depreciación para periodos futuros	69
2.1.6 Presentación y Efecto de la Depreciación y la Pérdida por Deterioro del	
Valor de los Activos Biológicos en los Estados Financieros	69
CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	77
BIBLIOGRAFIA	78
ANEXOS	80

RESUMEN EJECUTIVO

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, requiere la aplicación de Normas y principios contables, con el propósito de que la información financiera sea razonable, uniforme y comparativa, se han adoptado para aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, ya sea porque no negocian sus instrumentos de deuda o patrimonio en un mercado público o sus principales actividades no son mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de tercero, las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Sin embargo la aplicación de estas Normas puede diferir con algunos aspectos Tributarios vigentes, por lo que se hace necesario conciliar ambos aspectos para no incurrir en violaciones que podrían afectar de diferentes formas a las empresas salvadoreñas.

Por lo anterior, se optó por investigar los procedimientos para llevar a cabo de forma simultánea, las aplicaciones fiscales y contables en lo referente a las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos según su naturaleza, con el fin de proveer a los usuarios los conocimientos y fortalecimientos necesarios respecto a los mismos.

La metodología de la investigación se basó principalmente en el análisis bibliográfico de las Leyes Tributarias vigentes y de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes/secciones 17, 18, 27, 29, y 34), aplicables a las depreciaciones, amortizaciones de activos. También se realizaron entrevistas para la obtención y valoración de la información, las cuales se muestran anexas en las fichas de trabajo.

La aplicación de las Leyes Tributarias y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en la actualidad han generado diferencias entre la Base Fiscal y la Técnica, por lo tanto el contador deberá revisar aquellos registros relacionados con las diferencias temporarias, y los gastos no deducibles de Impuesto Sobre la Renta, para no incurrir en violaciones con la Leyes Tributarias e incurrir en multas, estas diferencias son presentadas a la Administración Tributaria en las Conciliaciones Fiscales.

INTRODUCCION

Para los contadores de las empresas salvadoreñas el cumplimiento de las leyes tributarias es una obligación que no puede omitirse, pero también se debe aplicar las Normas Contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, para lo cual el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría, como ente regulador de las aplicaciones técnicas de la profesión de Contaduría, ha establecido que las empresas que no cotizan en Bolsa de Valores apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, cuyos contenidos de orientación técnica difiere en algunos aspectos con los lineamientos contenidos en las leyes tributarias, originando en muchos casos, que los contadores para no caer en violaciones legales optan por aplicar exclusivamente los lineamientos fiscales, olvidándose de lo técnico, generando así información financiera no real.

Con el propósito de establecer los procedimientos para llevar a cabo, de forma simultánea, las aplicaciones fiscales y contables en lo referente a las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos. Se ha elaborado el presente documento el cual esta dividido en dos capítulos.

El primero contiene el marco teórico, en el cual se abordan los antecedentes de las NIIF para PYMES, la base técnica de las Propiedades Planta y Equipo, Activos Intangibles y Activos Biológicos, de los cuales se presentan sus definiciones, clasificación, reconocimiento y medición, entre otros. También contiene las Depreciaciones y sus métodos según la NIIF para PYMES, la Amortización de los Activos Intangibles, el Deterioro del Valor de los Activos y por último pero no menos importante la Base Legal Vigente relacionada a los mismos, de la cual se han tomado algunos artículos del Código Tributario y su Reglamento, Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento y la Ley de Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

El capítulo II contiene los lineamientos prácticos para el tratamiento contable y tributario de las Depreciaciones y Deterioros de las Propiedades Planta y Equipo y Activos Biológicos, Amortizaciones y Deterioros de los Activos Intangibles y la consecuente conciliación Fiscal resultante de las diferencias de aplicar las leyes tributarias y las NIIF para PYMES.

CAPITULO I

1.1 MARCO TEORICO

1.1.1 Antecedentes

1.1.1.1 De las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Algunas instituciones, tal como el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), desde el año 1973, año de su fundación, han venido emitiendo una serie de normas contables con el propósito de satisfacer la necesidad de los diferentes usuarios, en el sentido que estos obtengan información financiera fiel a la realidad económica y financiera de la empresa, que sea útil para la eficiente toma de decisiones.

En El Salvador, hasta el año 1999, aun no se había acordado la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), si no que se utilizaban las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), fue hasta el día 5 de diciembre de 2000 que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, con el propósito de estandarizar la información financiera, con enfoque internacional toma el siguiente acuerdo:

“Las Normas Internacionales de Contabilidad, como base general para la preparación y presentación de los estados financieros de las diferentes entidades, serán de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inician en o después del 1 de enero de 2002”.

Creándose con ello la primera exigencia que integra aspectos técnicos y legales de materia mercantil, ya que se reformó el Código de Comercio en el año 2002 para incluir en la Normativa legal del país, la adopción de dichas Normas Contables. No obstante por la falta de preparación de las empresas y contadores salvadoreños, el CVCA otorgó un año de prórroga para la aplicación de las NIC, y en el mes de diciembre del año 2003, el consejo en mención emite un nuevo acuerdo en el cual establece que, en nuestro país la aplicación de las Normas sería a partir del año 2004, estableciendo un cronograma gradual dependiendo de la clasificación de las entidades. Posteriormente se emitió un nuevo acuerdo con fecha 22

de diciembre de 2004 en el cual se establece que las Normas a ser aplicadas se denominarían Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES).¹

El 09 de julio del 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) aprobó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Proceso que había sido iniciado desde el año 2007, una vez siendo aprobadas, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, con cesión Celebrada el 20 de Agosto del 2009 emite un acuerdo mediante resolución 113/2009 en el cual establece que para el período que inicia el 01 de enero de 2011 las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas ya sea porque no negocian sus instrumentos de deuda o patrimonio en un mercado público o sus principales actividades no son mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de tercero, requiere la utilización de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para la preparación de sus estados financieros con propósito de información general.

1.1.2 Base Técnica

1.1.2.1 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son todos los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con el fin de emplearlos de forma permanente para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o simplemente para ser utilizados en la administración. Estos activos no están destinados para la venta y la vida útil es superior a un año.

1.1.2.1.1 Definiciones

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a Terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un período².

¹ Informe sobre el cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC). El Salvador. 24 de Junio de 2005

² NIIF para PYMES, Sección 17.2

- c) Son activos con vida útil de más de un año, que se adquieren para ser utilizados en las operaciones de un negocio con el fin de obtener ingresos³.

Características

El reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo, debe cumplir con las siguientes características:

- Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad⁴.

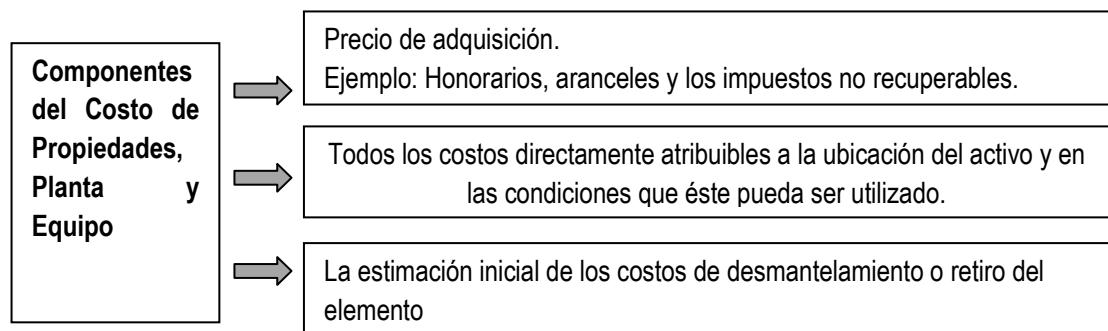
1.1.2.1.2 Clasificación

Las Propiedades, Planta y Equipo se pueden clasificar en los siguientes dos grupos:

- a) Inversiones no sujetas a depreciación.
- b) Inversiones sujetas a depreciación, representadas por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitada.

1.1.2.1.3 Medición en el momento de reconocimiento

Cuando la entidad adquiere un bien de Propiedades, Planta y Equipo los tendrá que medir dicho elemento por su costo en el momento del reconocimiento inicial.



³ Gerardo Guajardo Cantú ,Contabilidad Financiera, Editorial McGraw Hill, Pág. 455

⁴ (Párrafo 17.4 NIF para PYMES)

1.1.2.1.4 Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior corresponde al valor que los elemento de las Propiedades, Planta y Equipo tendrán al final de cada ejercicio contable tras su reconocimiento inicial, es decir, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Cualquier costo del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se tendrá que reconocer en los resultados del período en el que incurra en dichos costos⁵.

1.1.2.1.5 Depreciación

1.1.2.1.5.1 Definiciones

La depreciación representa la parte recuperable del costo de adquisición, a través de su vida útil de uso o servicio y considerando (o no) el valor de desecho o valor residual.

Es la distribución sistemática del costo de un activo a lo largo de su vida útil esperada, esta comienza cuando el bien se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad y cesa cuando se da de baja (Por venta o cuando se deprecia por completo el bien).

La Depreciación se deberá de reconocer como gasto en los resultados del ejercicio.

1.1.2.1.5.2 Métodos para calcular la depreciación

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos de las unidades de producción⁶.

⁵ Párrafos 17.15 NIIF para las PYMES

⁶ Párrafos 17.22 NIIF para las PYMES

1.1.2.1.5.2.1 Método de Depreciación de Línea Recta

Es uno de los métodos más utilizados, en el cual el importe depreciable se distribuye equitativamente, asignando cuotas iguales de depreciación en cada uno de los periodos de la vida útil estimada.

La fórmula de cálculo es:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de Adquisición} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil}}$$

En este método, la depreciación es considerada como función del tiempo. El cargo por depreciación será igual al costo menos el valor de desecho.

1.1.2.1.5.2.2 Método de Saldos Doblemente Decrecientes

Se le denomina de doble cuota porque el valor decreciente coincide con el doble del valor obtenido mediante el método de la línea recta. En este caso, no se deduce el valor residual y se busca un porcentaje para aplicarlo cada año.

Es un método de depreciación acelerada que reconoce una depreciación más alta en los primeros años de vida útil del activo y una depreciación más baja en los últimos años.

Este método se aplica de la siguiente manera:

- a) Se determina la tasa de depreciación anual por el método de línea recta, sin considerar el valor residual. Para ello se divide uno entre el número de años de vida útil del activo;
- b) La tasa obtenida por línea recta se multiplica por dos, para calcular el doble de la tasa decreciente;
- c) La tasa obtenida se multiplica por el valor en libros del activo al inicio del ejercicio (precio de costo menos depreciación acumulada);
- d) El importe de la depreciación del último ejercicio será igual a la cantidad necesaria para disminuir el valor en libros del activo a su valor residual.

Ejemplo: Para el caso de un activo con vida útil de cinco años, el porcentaje se calcula así:

$\frac{100\%}{\text{Vida Útil de 5 años}} = 20\% (2) = 40\%$
--

1.1.2.1.5.2.3 Método Unidades de Producción

Este método se basa en el número total de unidades que se usarán, o las unidades que puede producir el activo, o número de horas que trabajará el activo, o el número de kilómetros que recorrerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

<u>Costo –valor residual</u>	costo de depreciación de	número de unidades	Gasto por depreciación
Unidades de uso	= una unidad, hora o	X horas o kilómetros	= del período
Horas o kilómetros	kilómetro	usados durante el período	

1.1.2.2 Activos Intangibles

Para las entidades los Activos Intangibles se han convertido en la principal fuente de generación de beneficios económicos futuros, constituyendo así una importante ventaja competitiva, porque se trata de activos valiosos, escasos, poco imitables por terceros.

1.1.2.2.1 Definición

El término de Activos Intangibles se refiere al conjunto de todos los bienes que son propiedad de la empresa y que tienen la característica de que no se puede tocar o percibir de manera precisa.

Según las NIIF para PYMES: Es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que es controlado por la entidad como resultados de sucesos pasados del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

De acuerdo a la definición anterior se establece que:

- **Es Identificable:** Cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales
- **De Carácter no monetario:** Es un activo que no se conserva en moneda o en un activo que se recibirá en una cantidad fija o determinable de dinero
- **Sin apariencia física:** Se refiere a que no pueden tocarse pero, estos pueden estar incluidos en un soporte de naturaleza o apariencia física, como por Ej. Un disco compacto (Programas informáticos), de documentación legal (en el caso de una licencia o patente) o de un DVD (que contiene una película).

1.1.2.2 Clasificación de los Activos Intangibles

Los Activos Intangibles pueden clasificarse en dos categorías:

- **Propiedad Industrial:** Son aquellos que incluyen las invenciones, marcas de fábrica y de comercio, dibujos y modelos industriales denominaciones de origen, y secretos industriales o comerciales.
- **Derecho de Autor y Derechos Conexos:** Bienes intangibles de comercialización que incluyen los derechos correspondientes a obras literarias, artísticas, musicales, fotográficas y audiovisuales⁷.

1.1.2.3 Reconocimiento y Medición de Activos Intangibles

Para que un activo intangible sea reconocido como tal, es necesario que cumpla con las siguientes características:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible⁸.

⁷ Ley de Fomento y Protección a la Propiedad Intelectual

⁸ Párrafos 18.4 NIF para las PYMES

Los activos intangibles deben ser medidos inicialmente a su costo que comprende normalmente el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, como por Ej. Los costos de Beneficios a los empleados derivados de poner el activo en condiciones de uso, honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en condiciones de uso y los costos de probar si el activo funciona correctamente.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros finalizará cuando el activo intangible se encuentre en las condiciones necesarias para operar de la forma que espera la entidad.

La medición posterior al reconocimiento de los activos intangibles será al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

1.1.2.2.4 Amortización

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil que para efectos de esta Norma se considerará vida útil finita, pero si no es capaz de hacerse una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, deberá tomarse 10 años.⁹

Para la Amortización de un bien se tendrá que tomar en cuenta:

- **Importe Depreciable:** es el Costo del Bien menos el valor residual
- **Valor Residual:** Es el importe estimado que una entidad podría tener actualmente por disponer de un activo, después de deducir los costos estimado para dicho fin.
- **Vida útil estimada:** Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por la entidad o el numero de unidades de producción o similares que se esperan obtener del activo por parte de la entidad.
- **Método de Amortización:** Son aquellos métodos que reflejen el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos derivados del activo intangible.

⁹ Párrafos 18.19 y 20 NIIF para las PYMES

1.1.2.2.4.1 Períodos y Métodos para calcular la amortización

El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto, y la entidad elegirá un método de amortización (Lineal, doble saldos decrecientes, unidades de producción) que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

La amortización deberá ser reconocida en resultados del periodo y comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones para que pueda operar, asimismo cesa cuando el activo se da de baja en cuentas¹⁰.

1.1.2.3 Activos Biológicos

1.1.2.3.1 Generalidades

Los activos biológicos son todas aquellas plantas y animales vivos que tienen la capacidad de sufrir transformaciones biológicas, bien para dar productos agrícolas que se contabilizan como existencias o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes¹¹.

Las transformaciones que sufren los activos biológicos se dan dentro de la actividad agrícola, la cual forma parte de la gestión de una entidad, sea para destinarlos a la venta o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Clasificación

- Permanentes
- Semipermanentes
- Funcionales
- Sementales

En la gestión de la entidad sujeta de estudio, está incluida la ganadería como actividad principal; dado esto se presenta la información necesaria para conocer el desarrollo ganadero en El Salvador, el cual es relativamente alta en el país y ocupa aproximadamente el 30 por ciento del territorio nacional. Las inversiones del sector ganadero son altas y se han hecho esfuerzos desorganizados para impulsar la

¹⁰ Párrafos 18.21 y 22 NIIF para las PYMES

¹¹ Norma Internacional de Contabilidad 41

ganadería. Sin embargo, en términos generales, el desarrollo de la ganadería ha sido lento y se evidencia todavía un atraso notable, reflejado tanto en su calidad como en su producción y en el incremento anual, que es sólo de 0.8 por ciento.

El ganado Criollo y el Jersey son los predominantes en la población vacuna, pero se está mejorando lentamente con reproductores de razas Cebú, Holstein y Pardo Suizo, tanto en forma directa como por medio de inseminación artificial.

1.1.2.3.2 Reconocimiento

Los criterios de reconocimiento de los activos biológicos son idénticos a los criterios generales de reconocimiento de los activos en las NIIF, con algunas excepciones en materia de activos relacionados con las actividades extractivas y algunos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios. El párrafo 34.3 de la Sección 34 de las NIIF para PYMES establece estos criterios de reconocimiento.

1.1.2.3.3 Medición

En principio los criterios admitidos de medición para los activos biológicos son el momento del reconocimiento inicial y además en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta.

El criterio primario requerido por la norma para la medición, es un cálculo que contempla el uso del Valor Razonable, y sólo admite el uso del costo en forma supletoria en aquellos casos en que el mismo no puede ser medido en forma fiable¹².

Para el ganado bovino su reconocimiento y medición posterior se hace a través de Centro de Costos, en los cuales se van trasladando de uno a otro de acuerdo a la vida productiva de los animales. Estos Centros de Costos son:

- **Lactancia y Crecimiento:** comprende el periodo entre cero y 4 meses
- **Desarrollo y Monta:** comprende el periodo entre 5 y 9 meses de edad

¹² Sección 34.3 NIIF PYMES

- **Sementales:** periodo de 8 años de vida productiva
- **Ganado por Parir:** periodo de 9 meses de gestación, y
- **Ganado Lechero:** máximo hasta 5 años de vida productiva

1.1.2.3.4 Depreciación de Activos Biológicos

La depreciación es un factor que tiene relación al igual que en las propiedades, planta y equipo con el uso del activo, que generalmente es de carácter durable, y se refiere a la constante pérdida de valor que ellos experimentan. Los métodos utilizados para este tipo de activos son el de depreciación por costos y el de porcentaje- rendimiento. El primero se basa en el nivel de actividad o uso del activo, no en el tiempo. El segundo método consiste en un factor fijo aplicado de acuerdo al rendimiento técnico de la plantación o del animal.

El uso del criterio del costo para la medición de los activos biológicos implica la necesidad de tipificar los mismos en función de su destino como bien a ser vendido, para este caso deberán tratarse como inventarios, o bien para ser utilizados como factor de la producción y que genere beneficios económicos a la entidad, para este último deberá aplicarse la NIIF para PYMES sección 34 Actividades Especiales.

En los casos que las entidades no puedan determinar fácilmente el valor razonable de los activos biológicos, reconocerán los activos biológicos utilizando el modelo del costo, el cual consiste en medir los activos por su costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

1.1.2.4 Deterioro del Valor de los Activos

1.1.2.4.1 Definición

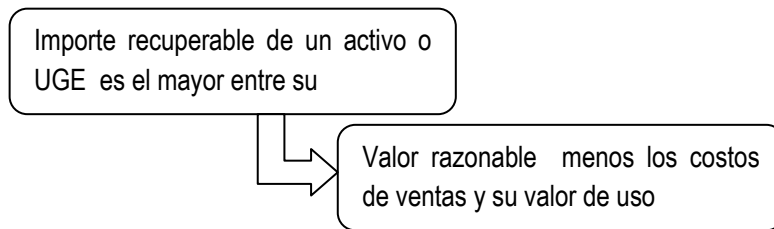
Una pérdida por deterioro del valor ¹³ se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, para lo cual debe realizarse un ajuste para hacer llegar el valor en libros a su valor recuperable.

¹³ Deterioro del Valor de los Activos. Sección 27 NIIF para las PYMES

En cada fecha sobre la que se informa, la entidad puede evaluar si un elemento de las Propiedades, Planta y Equipo o Activos Intangibles puede estar sufriendo posible pérdida de valor por deterioro (se puede considerar a través de indicios internos y externos), si es así, se tendrá que estimar el importe recuperable de cada activo individual. Si no fuera posible, se estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

Para efectos de esta sección no será aplicada la pérdida por deterioro del valor de los activos relacionados con la actividad agrícola medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta, ya que se establece en la sección 34 que trata sobre los Activos Especiales.

1.1.2.4.2 Medición del Importe Recuperable



Condiciones para calcular el importe

- No siempre es necesario determinar los dos componentes para determinar el importe recuperable
- Si cualquiera de los dos excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor, y no sería necesario estimar el otro importe
- Si no hay razones para creer que el valor en uso excede significativamente al valor razonable menos los costos de venta, se considera a este último como su importe recuperable.

1.1.2.4.3 Reconocimiento y Medición de la pérdida por deterioro del Valor:

Una pérdida por deterioro se constituirá cuando ***el importe en libros de un activo sea mayor a su importe recuperable.***

La contabilización de la pérdida por deterioro del valor de las Propiedades, Planta y Equipo y Activos intangibles se registrará como un cargo a los gastos de operación y reconocerla inmediatamente en resultados.

1.1.2.4.4 Reversión de una pérdida por deterioro del valor

Cuando existen indicios que una pérdida por deterioro del valor que se ha reconocido en periodos anteriores ha desaparecido o disminuido, la entidad tendrá que revertir el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

1.1.3 Base Legal Vigente para la Aplicación de Depreciación, Amortización y Deterioro de los Activos según su naturaleza.

Algunos de las disposiciones legales aplicadas a las Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles y los Activos Biológicos se detallan a continuación:

1.1.3.1 Código Tributario y su Reglamento de Aplicación

1.1.3.1.1 Retención por Operaciones con Intangibles o Derechos

De acuerdo con el artículo 156-A y 158, las sumas que paguen o acrediten a sujetos o entidades domiciliados o no domiciliadas en el país en concepto de adquisición de bienes intangibles o por el uso o concesión de uso de derechos de bienes tangibles; deberán retener sobre dichas sumas en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta las tasas siguientes:

- a) Diez por ciento (10%) sobre las sumas pagadas o acreditadas a personas naturales.
- b) Cinco por ciento (5%) sobre las sumas pagadas o acreditadas a sujetos o entidades diferentes de personas naturales.
- c) Veinte por ciento (20%) sobre las sumas pagadas o acreditadas a prestadores de servicios no domiciliados

1.1.3.1.2 Retención de IVA a no Domiciliados

Cuando el prestatario de los servicios no tenga domicilio ni residencia en el país, y es el obligado al pago del impuesto del 13% IVA, deberá efectuar las retenciones pertinentes y enterarlas mediante mandamiento de pago en la Administración Tributaria (Art. 161 del C.T).

1.1.3.1.3 Registros Especiales de los Agricultores y Ganaderos

En el artículo 140 literal h) establece que los agricultores llevarán los registros necesarios de los distintos productos, indicando extensión de las tierras cultivadas, clase de cultivo, cantidad de producto cosechado, cantidad percibida por su venta, lo mismo que un control de los ganados y sus productos y de toda clase de ingresos que por cualquier concepto obtenga. Registrarán también los gastos necesarios para la producción, indicando los pagos por terrajes, pastajes, jornales, depreciación de la maquinaria y enseres y de los animales de trabajo.

1.1.3.1.4 Otras Obligaciones

Los sujetos pasivos están obligados al cumplimiento de obligaciones formales y sustantivas, entre las cuales se pueden mencionar la presentación de informes como el de Notificación de Cambio de Dirección, Informe Anual de Retenciones, Informe de Distribución y/o Capitalización de Utilidades, entre otros), declaraciones como la del Impuesto Sobre la Renta y la declaración de IVA, y además su respectivo pago: todo esto de acuerdo a los artículos 90 y siguientes del Código Tributario.

1.1.3.2 Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento

1.1.3.2.1 Renta Obtenida

- Las que procedan de la actividad empresarial, ya sea comercial, agrícola, industrial, de servicio, y de cualquier otra naturaleza (Art. 2. literal b)
- Constituirán rentas obtenidas en El Salvador las que provengan de la propiedad industrial, intelectual y los demás derechos análogos y de naturaleza económica que autoricen el ejercicio de ciertas actividades acordadas por la ley, si se encuentran registrados oficialmente en el país o si son utilizados en él (Art. 16 inciso 3).

1.1.3.2.2 Costos y Gastos No Deducibles

1.1.3.2.2.1 Relacionado a los Activos Intangibles.

- No será deducible el costo capitalizable de los programas informáticos producidos por el propio contribuyente para su uso, cuando este se haya deducido con anterioridad en un período o ejercicio de imposición las erogaciones que conforman dicho costo. (Art. 30-A. literal a))

1.1.3.2.2 De la Pérdida por Deterioro del Valor

El Artículo 29-A menciona todos aquellos costos y gastos que no son deducibles de la renta obtenida, y en el numeral 24, dice "Las deducciones que no se encuentran contenidas expresamente en esta Ley", Por lo tanto la Ley de Impuesto Sobre Renta, no menciona que las pérdidas por deterioro de valor de los activos sean deducibles, y con apego a este numeral se puede decir que para efectos fiscales el deterioro es considerado como un gasto no deducible.

1.1.3.2.3 Deducciones Generales

1.1.3.2.3.1 De las Propiedades, Planta y Equipo.

En el art. 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece los lineamientos que se deben aplicar para deducir de la renta obtenida, el costo de adquisición o de fabricación de los bienes aprovechados por el contribuyente para la generación de renta computable.

En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta, se extienda por un período mayor de doce meses, se determinará una cuota anual o una proporción de esta, según corresponda, deducible de la renta obtenida, de conformidad a las siguientes reglas:

- 1) La deducción procede por la pérdida de valor que sufren los bienes e instalaciones por el uso en la fuente productora de renta gravada.

En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta gravada no comprenda un ejercicio de imposición completo, será únicamente deducible la proporción de la cuota anual, en la que el bien ha estado en uso en la generación de la renta o conservación de la fuente en el período o ejercicio de imposición.

- 2) El valor sujeto a depreciación será el costo total del bien, salvo en los casos siguientes:
 - a) Cuando se tratare de maquinaria importada que haya gozado de exención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios en su importación, será como máximo el valor registrado por la Dirección General al momento de realizar la importación.
 - b) Cuando se tratare de maquinaria o bienes muebles usados, el valor máximo a sujeto a depreciación será el precio del bien nuevo al momento de adquisición, ajustado de acuerdo a los

siguientes porcentajes: en una maquinaria o bien mueble usado de un año de vida, el porcentaje sujeto a depreciación será del 80%, en uno de dos años 60%, tres años de vida 40%, cuatro o más años 20%.

- 3) El contribuyente al determinar el monto de la depreciación que corresponde al ejercicio o período de imposición, deberá aplicar un porcentaje fijo y constante sobre el valor sujeto a depreciación. Los porcentajes máximos de depreciación permitidos serán:

Edificaciones	5%
Maquinarias	20%
Vehículos	25%
Otros Bienes Muebles	50%

Una vez adoptado un porcentaje de depreciación para determinado bien, no podrá cambiarlo sin autorización de la Dirección General de Impuestos Internos. Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad formal deberán elaborar un registro detallado de la depreciación.

1.1.3.2.3.2 De los Activos Intangibles

En el artículo 30- A de la Ley de Impuesto sobre la Renta establece que, es deducible de la renta obtenida el costo de adquisición o de producción de programas informáticos utilizados para la producción de la renta gravable o conservación de su fuente aplicando un porcentaje fijo y constante de un máximo del 25% anual sobre el costo de producción o adquisición.

Años de Vida	Porcentaje del Precio del Programa o Software Usado
1 año	80%
2 años	60%
3 años	40%
4 años	20%

Cuando el software se utilice al mismo tiempo en la producción de ingresos gravables o que no constituyan renta, la deducción de la depreciación se admitirá únicamente en la proporción que corresponda a los ingresos gravables.

Una vez adoptado un porcentaje de amortización para determinado bien, no podrá cambiarlo sin autorización de la Dirección General de Impuestos Internos.

1.1.3.3 Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

El art. 70 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, menciona que, el impuesto de IVA pagado o causado no constituye un costo de los bienes o servicios adquiridos, tampoco es un gasto deducible para efectos del Impuesto sobre la renta.

1.1.3.4 Código Civil

1.1.3.4.1 Del Ganado Bovino

El Art. 563 del Código Civil establece que los accesorios de un inmueble, esto es, las máquinas, herramientas, utensilios, abonos, animales, aperos y demás objetos destinados inmediatamente al cultivo de una finca o a las operaciones de un establecimiento industrial, son bienes muebles.

Ley del Impuesto sobre la Renta en el artículo 30, establece un porcentaje de depreciación del 50% anual para los otros Bienes Muebles, por tanto para efectos de fiscales se ha tomado como base aplicar este porcentaje de depreciación al ganado bovino.

1.1.4 Identificación de Diferencias entre la Base Técnica y Base Legal

La aplicación de normas contables para la elaboración de Estados Financieros, muchas veces difiere con lo establecido en la normativa tributaria, generando diferencias entre la utilidad contable y la utilidad fiscal determinada, apegándose a lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y su respectivo Reglamento.

Por ello es necesario identificar y conciliar las diferencias surgidas (las cuales pueden ser Permanentes o Temporarias), a efecto de armonizar ambas aplicaciones y evitar conflictos por la correcta aplicación.

Estas diferencias pueden afectar períodos distintos tanto para los efectos financieros como para los tributarios, por tanto es necesario conocer su definición y su origen.

1.1.4.1 Diferencias Permanentes

Las diferencias permanentes son aquellas que se caracterizan principalmente por no revertirse en el período que se originan ni en períodos posteriores, estas son causadas por disposiciones legales que declaran como no gravables o exentos a ciertos ingresos y declaran como no deducibles a ciertos gastos.

La Ley de Impuesto Sobre la Renta establece los requisitos que debe cumplir un gasto para que sea deducible, y estos son:

- Los gastos que contribuyan a la generación de ingresos gravables,
- Los gastos que sirvan para la conservación de la fuente generadora de ingresos gravables, o
- Aquellos gastos que el legislador les confiera dicha calidad en la ley, a pesar que no cumpla con los requisitos antes apuntados.

Cuando un gasto no cumpla con ninguno de los requisitos mencionados, entonces constituirá un gasto no deducible y consecuentemente generará una diferencia permanente.

1.1.4.1.1 Diferencias Permanentes originadas por Gastos

Por concepto de costos o gastos, se originarán diferencias permanentes cuando la empresa incurra en alguno de los contenidos en el Art.29-A de la Ley de Impuesto sobre la Renta; dicho artículo establece los costos o gastos no deducibles para efectos de impuesto.

1.1.4.2 Diferencias Temporales.

Las diferencias temporales son aquellas que se originan cuando los ejercicios en los cuales son reconocidos contablemente los ingresos, costos y/o gastos, difieren de los ejercicios en los cuales las mismas transacciones son reportadas para efectos fiscales, dando como resultado una diferencia entre la utilidad contable y la utilidad gravable.

Existen dos tipos de diferencias temporales: las originadas por los ingresos y las generadas por los Gastos. La Sección 29 establece que ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los

ingresos ordinarios se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Estas diferencias, según esta Sección, pueden originarse en las siguientes situaciones:

- a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos,
- b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un período sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro período diferente.
- c) La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún período.

Después de realizar la definición de las diferencias permanentes y temporarias, se procede a elaborar un cuadro comparativo entre la legislación tributaria y la normativa técnica, para identificar el tipo de diferencias que surgen en la aplicación de la Depreciación, Amortización y Deterioro de Activos.

BASE LEGAL	BASE TECNICA	DIFERENCIAS
DEPRECIACION		
Métodos de depreciación	Métodos de depreciación	
La legislación tributaria en el artículo 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, proporciona lineamientos y porcentajes diferentes para establecer el cargo por depreciación lineal.	Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como el de unidades de producción. (Párrafo 17.22) En el párrafo 23 de la sección 17 se expresa que puede cambiarse de método de depreciación cuando ocurra un cambio significativo en el patrón esperado de generación de beneficios económicos de los activos.	En la legislación tributaria el método de depreciación establecido el lineal, cuando la entidad aplica un método diferente a este surgen las diferencias de tipo temporarias sujetas a conciliación entre ambas partes.
Cambio de Porcentaje de Depreciación.	Cambio de Método de depreciación:	En el cambio de método de

<p>De acuerdo al tercer inciso del numeral 3 del artículo 30 la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que una vez que el contribuyente haya adoptado un porcentaje para determinado bien, no podrá cambiarlo sin autorización de la Dirección General Impuestos Internos.</p>	<p>El cambio de método puede resultar o realizarse por las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un desgaste significativo inesperado • Avances tecnológicos, y • Cambios en los precios de mercado <p>Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. (Párrafo 17.19)</p>	<p>depreciación, también surgirán diferencias de tipo temporales en las que se realizaran la respectiva conciliación fiscal-financiera.</p>
BASE LEGAL	BASE TECNICA	DIFERENCIAS
AMORTIZACION		
<p>La Ley de Impuesto Sobre la Renta, establece el método lineal para la amortización</p>	<p>La sección 18 permite la adopción de otro método de amortización, que refleje el consumo de la vida útil, pero alternativamente permite la utilización del método lineal (Párrafo 18.22)</p>	<p>Esta sección es muy similar a la Propiedad planta y Equipo, en el sentido que las diferencias pueden generarse por la aplicación de un método alterno de amortización y son diferencias temporarias.</p>
DETERIORO		
<p>Según la Ley de Impuesto Sobre la Renta en el artículo 29-A en los numerales 10, 21,22 define que las pérdidas de capital, así como el deterioro y posteriormente el reconocimiento de las provisiones establecidos por normas contables no serán deducibles para fines de Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>Esta sección establece, que la Pérdida por deterioro debe ser reconocida inmediatamente como un gasto en los resultados. Siempre que el importe recuperable sea inferior al importe en libros. (párrafo 27.5 y 27.6)</p>	<p>La diferencia que surge radica en el reconocimiento de Gastos por deterioro que usualmente las empresa lo contabilizan como un gasto por pérdida en los resultados y legalmente esto no es permitido, por ello la diferencia es de tipo permanente</p>

CAPITULO II

2.1 CASO PRÁCTICO DE APLICACIONES TRIBUTARIAS Y CONTABLES

En el desarrollo de éste capítulo se muestra la aplicación teórica y práctica de los lineamientos expuestos en las Leyes Tributarias y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades adoptadas en El Salvador (NIIF para PYMES), respecto al tratamiento fiscal – financiero, a fin de registrar las transacciones correspondientes a la Propiedad, Planta y Equipo, Activos Intangibles y Activos Biológicos, en cuanto a la adquisición, depreciación, amortización y al deterioro que estos sufren.

Es de señalar que la transición de NIIF para PYMES para aquellas entidades que deciden someterse al proceso de adopción de dichas Normas, deberá comenzar el proceso de transición de acuerdo a sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES” el 01 de enero de 2009. Por tal razón para el desarrollo de los casos prácticos se trabajara con operaciones y Estados Financieros correspondientes al año 2009 y 2010, partiendo del supuesto que la entidad ya adoptó y realizó la respectiva transición a esta Normativa.

Actividad de la Empresa

Aire Fácil, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Aire Fácil, S.A. de C.V. es una empresa internacional que se constituyó en El Salvador el 18 de julio del año dos mil cinco. La escritura de constitución fue inscrita en el registro de comercio bajo el número 2 del libro 2050 del Registro de Sociedades del folio 19 al folio 36, la actividad económica a la que se dedica es la importación, compraventa y comercialización de toda clase de equipos de aire acondicionado para uso industrial, comercial, domiciliar y vehicular.

En la actualidad posee tres sucursales en San Salvador, la casa matriz es en la 25 Av. Nte. las bodegas en Boulevard Constitución y otra sucursal en la Alameda Juan Pablo II.

Debido a sus ingresos por ventas, la DGII la ha clasificada como Gran Contribuyente del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

2.1.1 Propiedades Planta y Equipo

Para el desarrollo del caso se trabajará con el rubro de Vehículos y Equipo de Transporte, el cual sirve para el reparto de la mercadería y forma parte importante dentro del total de activos fijos de la empresa.

Para efectos de comprensión se realizará un ejercicio completo, partiendo del registro de la adquisición, se proseguirá con su medición posterior, es decir el costo del bien menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor que puede sufrir el activo (basado en NIIF para PYMES); por lo tanto se presenta la siguiente información:

- El 2 de mayo de 2008 la entidad adquiere una flota de 4 vehículos año 2007 para reparto de mercadería, con un Costo de Adquisición de \$ 200,000.00 (\$50,000.00 C/U) al Crédito y sin intereses. Costo no incluye IVA, la compra fue realizada al crédito a la empresa Auto Fácil, S.A de C.V.
- El saldo que se presenta en la cuenta Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte al final del ejercicio 2009 es de \$ 55,555.56, por lo tanto la entidad procede a efectuar el registro contable correspondiente al valor de la depreciación del año 2010 cuyo monto asciende a \$33.333.33.

La entidad tiene como política depreciar los bienes por medio del método lineal ya que se considera que este refleja el patrón en el que la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros derivados de los Vehículos y Equipo de Transporte, la vida útil que estimada para este bien es de 6 años (Medida desde la Fecha de Adquisición) y un valor residual de cero.

2.1.1.1 Reconocimiento Inicial

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		Partida No. 1			
02/05/2008	120106	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		\$200,000.00	
	12010601	Vehículos y Equipo de Transporte	\$200,000.00		
	110206	<u>IVA crédito Fiscal</u>		\$ 26,000.00	
	2102	<u>Cuentas por Pagar</u>			\$226,000.00
	210201	Locales v/ Registro de la compra del equipo de reparto de mercadería.	\$226,000.00		
		Totales		\$226,000.00	\$226,000.00

Para que la entidad pueda considerar los vehículos y Equipo de Transporte como una partida en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo, tendrá que tomar en cuenta que el bien sea empleado para los objetivos de la Entidad y que pueda ser utilizado por más de un periodo contable.

2.1.1.2 Medición Posterior (NIIF para PYMES)

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		Partida No. 2			
31/12/2010	4102	<u>Gastos de Venta</u>		\$ 33,333.33	
	410215	Depreciación Equipo de Transporte	\$ 33,333.33		
		<u>Depreciación Acumulada</u>			\$33,333.33
		Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 33,333.33		
		v/ Registro de la cuota de depreciación correspondiente al año 2010			
		Totales		\$ 33,333.33	\$33,333.33

- **Aspecto Técnico**

Es importante mencionar que la medición posterior al reconocimiento inicial estará dado por el valor reconocido inicialmente menos la depreciación acumulada y cualquier Pérdida por Deterioro del Valor según se establece en el párrafo 17.15, para el caso planteado anteriormente la empresa Aire Fácil, S.A

de C.V. deprecia el Equipo de Transporte en seis años, utilizando el método lineal, dando como resultado un cargo constante sobre la vida útil del activo. En el Párrafo 17.22 se enmarca los métodos posibles de depreciación como el Método Lineal, método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso. Esta selección de método dependerá de cómo la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un Activo.

Si la entidad antes de adoptar las NIIF para PYMES utilizaba un método de depreciación distinto a los mencionados anteriormente, tendría que hacer los ajustes pertinentes a las variaciones que pudieran surgir de la utilización del nuevo método de depreciación que en la Norma se establece, afectando así a través de los registros, la depreciación y las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores y del año de la adopción de la respectiva Norma. (Párrafo 35.8)

- **Aspecto Fiscal**

Las consideraciones fiscales a tomar en cuenta al momento de depreciar un bien de Propiedades, Planta y Equipo, están sustentadas en el Art. 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para el caso de la adquisición de estos bienes aprovechados por la entidad para la generación de la renta computable será deducible el costo de adquisición, y como son bienes que se extienden por un período mayor de doce meses, se determina una cuota anual o una proporción de esta, según sea el caso, el porcentaje máximo de depreciación permitidos por la Ley para vehículos nuevos es del 25%, una vez que se haya adoptado un método de depreciación no podrá ser cambiado sin autorización de la Dirección General de Impuestos Internos

Respecto a lo antes mencionado la entidad lleva en sus registros cuadros de depreciación de Activos Fijos (**Ver Anexo No 7**), que al final de cada ejercicio sirven para denotar el valor en libros de los bienes, y generalmente este difiere de lo que fiscalmente está permitido, ocasionando diferencias de tipo temporarias sujetas a conciliación.

2.1.1.2.1 Análisis Base Fiscal – Contable

Tal como se mencionó anteriormente al utilizar Normas Contables pueden ocasionar diferencias con respecto a los aspectos Tributarios, las cuales pueden ser de tipo permanente o temporarias. Para ello se

determina si existe una diferencia en la aplicación de la depreciación del Equipo de Transporte de la siguiente manera:

Año	Cuenta	Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia
2010	Depreciación de Flota de Vehículos	\$ 33,333.33	\$ 50,000.00	\$ 16,666.67	\$ 4,166.67	Temporaria Imponible

(Para mejor comprensión ver cuadro de Anexo No.4 Análisis General de la Base Financiera y Fiscal de la Depreciación y Deterioro por Pérdida de Valor en la Cuenta de Vehículos y Equipo de Reparto a lo largo de su vida útil)

Se puede observar que en el año 2010, la base contable difiere de la base fiscal, ya que para efectos contables la entidad tiene como política depreciar sus vehículos en 6 años, mientras que en el Art. 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta se establece un máximo del 25% o el equivalente a 4 años a depreciar para vehículos nuevos. Por lo tanto en la sección 29 de las NIIF para PYMES "Impuesto a las ganancias" establece en el párrafo 29.3 literal e) *se reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias*, que para efectos del caso presentado ha surgido una diferencia temporaria imponible que está relacionada con un pasivo por impuesto diferido ya que estas diferencias se esperen que incrementen las ganancias fiscales en el futuro.

Registro Contable de la Diferencia Temporaria

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2010	4102 410216	Partida No. 3			
		<u>Gastos de Venta</u>		\$ 16,666.67	
		Impuesto Diferido	\$ 16,666.67		
		<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>			\$ 16,666.67
		Impuesto Diferido	\$ 16,666.67		
		v/ Registro Contable de la diferencia temporaria por depreciación aplicada de menos correspondiente al año 2010			
		Totales		\$ 16,666.67	\$ 16,666.67

Este pasivo por impuesto diferido (saldo acumulado) será incluido en el Estado de Situación Financiera específicamente en el pasivo no corriente, además se incluirá como depreciación aplicada de menos en la conciliación fiscal para efectos de elaborar la respectiva declaración de renta del año 2010

Mayorización de la cuenta Pasivo por Impuesto Diferido

Pasivo por Impuesto Diferido	
\$	11,111.11 Año 2008
\$	16,666.67 Año 2009
\$	16,666.67 Año 2010
\$	44,444.45 (s) 2010

Diferencia temporaria imponible por depreciación aplicada de menos. Será incluida en la conciliación fiscal del año 2010

Este saldo acumulado será el que se incluirá en el Estado de Situación Financiera para el ejercicio 2010

2.1.1.3 Identificación de Deterioro del Activo Individual

De acuerdo a la sección 27 de las NIIF para PYMES un bien se ha deteriorado cuando el importe recuperable es menor al valor que se tiene contabilizado en libros (Costo del bien menos la depreciación acumulada), por lo tanto la entidad debe evaluar al cierre de cada ejercicio contable la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos.

Al final del ejercicio 2010 la empresa Aire Fácil, S.A. de C.V., por medio de un estudio realizado en el mercado activo determinó que existen indicios de deterioro del valor del equipo de reparto, debido a que el mercado está ofreciendo un nuevo modelo con más capacidad de carga a la que posee el equipo de la entidad.

El valor razonable de los vehículos de reparto al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 100,000.00, con un costo de venta del 3% y el valor en libros según detalle a continuación es de:

Costo de Adquisición flota de vehículos	\$ 200,000.00
Depreciación Acumulada al 31-12-2010	\$ 88,888.89
Valor en Libros al 31-12-2010	\$ 111,111.11

Cuota de Depreciación Anual	\$ 33,333.33
Vida Útil Estimada	6 años
Vida Útil Transcurrida	2 Años y 8 meses

2.1.1.3.1 Determinación del Importe Recuperable

Al establecer la existencia de indicios de Pérdida por Deterioro del Valor, se debe determinar el Importe recuperable y luego compararlo con el valor en libros del activo. Este comprenderá el mayor entre el Valor Razonable menos Costo de Venta y el Valor de Uso, según detalle a continuación:

- **Valor Razonable menos Costo de Venta**

Valor Razonable	\$ 100,000.00
(-) Costo de Venta	<u>\$ 3,000.00</u>
	\$100,000.00 * 3%
Valor Razonable	\$ 97,000.00

Para la determinación del valor de uso se considera lo siguiente:

- Los ingresos proyectados por la empresa para el uso del Equipo de Reparto (corresponden al 7% del total de ventas menos los costos del ejercicio), y según la gerencia disminuirán un 5% anual después del primer año ya que el bien con el transcurso del tiempo va disminuyendo la capacidad de generar flujos de efectivo; los costos y gastos (corresponden al 4.07% de los costos y gastos), aumentando en un 2.40.% anual después del primer año, estos costos y gastos son directamente atribuibles a los ingresos provenientes del activo y van aumentando conforme el tiempo transcurre por la capacidad que el bien va perdiendo, conllevando así a generar más gastos para la entidad en mantenimiento, combustible, ajustes, entre otros.

A continuación se presenta como calcular el flujo de efectivo futuro para el primer año 2011, es de señalar que el mismo procedimiento será para los años restantes.

Utilidad Bruta año 2010	\$ 1,107,009.06
Ingresos generados por el equipo de transporte año 2010	\$ 77,490.63
(\$1,107,009.06*7%)	
Disminución del 5% para el primer año proyectado 2011	\$ 73,616.00 (Ver cuadro de flujos)
(\$ 77,490.63*5% = \$ 3,874.53 - \$ 77,490.63)	

Como calcular el Flujo de Gastos futuros para el primer año 2100

Gastos de operación 2010	\$ 765,456.16
Gastos Generados por el equipo de transporte año 2010	\$ 31,154.00
(\$ 765,456.16*4.07%)	
Aumento del 3% para el primer año proyectado año 2011	\$ 31,902.00
(\$ 31,154.00*2.40%= \$ 748. + \$ 31,154.00)	

- b) La tasa de descuento utilizada para determinar los flujos de efectivo descontados es la Tasa Activa, publicada en la revista trimestral del Banco Central de Reserva de El Salvador(BCR), que para el cuarto trimestre del año 2010 fue de 10.33%
- c) Los flujos de efectivo se proyectan para un periodo de tres años y cuatro meses.

Formula a utilizar:

$$VP = \frac{K}{1 - i^T}$$

Donde:

VP= Valor Presente

K = Flujos de efectivo al final del periodo

I = Tasa de Descuento

n = Índice para cada periodo de capitalización

Año	Flujos de Efectivo Futuros	Flujos de Gastos Futuros	Factor de conversion con una T.R. del 10.33%	Flujos de Efectivo Descontados	Flujos de Gastos Descontados	Flujos de Efectivo Netos
2011	73,616.00	31,902.00	0.90637179	66,723.47	28,915.07	37,808.39
2012	69,935.00	32,667.00	0.82150983	57,452.29	26,836.26	30,616.03
2013	66,438.00	33,451.00	0.74459334	49,469.29	24,907.39	24,561.90
2014	21,037.00	11,417.60	0.70973777	14,930.75	8,103.50	6,827.25
Total	231,026.00	109,437.60		188,575.80	88,762.23	99,813.57

El valor de uso del equipo de reparto es de \$ 99,914.74

El importe recuperable será el mayor entre el Valor Razonable menos los Costos de Venta y el Valor en Uso (VU): **VU: \$ 99,9813.57 > \$ 97,000.00** Valor razonable menos los costos de venta. Para caso el **Importe Recuperable es el Valor de uso.**

2.1.1.3.2 Determinación y Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro

Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2010	\$ 111,111.11
Importe Recuperable	<u>\$ 99,813.57</u>
Pérdida por Deterioro	\$ 11,297.54

El registro contable para el reconocimiento del deterioro es el siguiente:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2010	4204	Partida No. 3 <u>Otros Gastos</u>		\$ 11,297.54	
	420406	Gasto por deterioro de activos	<u>\$ 11,297.54</u>		
	1208-p	<u>Pérdida por Deterioro del Valor</u> Equipo de Transporte	<u>\$ 11,297.54</u>		\$ 11,297.54
		v/ Registro de la pérdida por deterioro del Equipo de Transporte año 2010			
		Totales		\$ 11,297.54	\$ 11,297.54

- **Aspecto Técnico**

En las NIIF para PYMES en la sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos”, Párrafo 27.1 menciona el deber de reconocer éste cuando; el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. De esta manera al determinar la pérdida por deterioro del valor, se reconocerá en el resultado del ejercicio contable en el que surgió.

- **Aspecto fiscal**

El gasto reconocido por la entidad como pérdida por deterioro del valor, no es deducible del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo al Art. 29-A numeral 24.

El reconocer como gasto una pérdida por deterioro del valor de un activo da origen a una diferencia entre la utilidad fiscal y la utilidad contable; debido a esto es necesario realizar la conciliación fiscal al final del ejercicio, para calcular el Impuesto Sobre Renta tal como lo establecen las Leyes.

2.1.1.3.3 Análisis Base Fiscal – Contable

Año		Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia
2010	Pérdida Por Deterioro	\$ 11,297.54	0.00	\$ 11,297.54	\$-	Permanente

Se puede observar que la diferencia surgida en el análisis de la aplicación fiscal y la contable es de tipo permanente, debido a que la pérdida por deterioro del valor que se originó no se revertirá en el período que surgió, ni en períodos posteriores, por lo tanto se considerará sin efecto el impuesto sobre la renta para este tipo de diferencia

2.1.1.3.4 Recalculo de la Depreciación para períodos futuros

Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2010	\$ 111,111.11
Pérdida por Deterioro	\$ <u>11,297.54</u>
Valor en Libros ajustado al 31-12-2010	\$ 99,813.57

Cuota de Depreciación anual original del Equipo	\$ 33,333.33
Recalculo de la cuota de depreciación anual para el resto del	
Tiempo - 3 años y 4 meses	\$ 29,944.07

(Ver Anexo No. 5 de saldo de la Cuenta de Vehículos y Equipo de Transporte)

2.1.2 Activos Intangibles

- La empresa Aire Fácil, S.A. de C.V. adquiere el 31 de marzo de 2009 un sistema operativo (Sistema Magic 940) el cual será utilizado por los diferentes departamentos de la entidad, el costo de adquisición de la licencia del programa es de US \$ 7,670.60 más IVA y fue pagado con cheque del banco agrícola a nombre del Ing. Rodrigo Rendón.
- La empresa ha definido como políticas para la amortización del programa informático, lo siguiente:
 - * Vida útil del activo intangible: 4 años;
 - * Método de amortización: Lineal

2.1.2.1 Medición en el momento del Reconocimiento

Desarrollo

Costo de Adquisición	\$ 7,670.60
(+) IVA \$ 6,670.60*13%	<u>\$ 997.18</u>
Sub- Total	\$ 8,667.78
(-) Retención 1% IVA	76.71
(-) Retención de Impuesto sobre la Renta (\$ 7,670.60*10%)	<u>\$ 767.06</u>
Total a pagar	\$ 7,824.01

Registro por la adquisición.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		Partida No. 1			
31/03/09	1208	<u>Activos Intangibles</u>		\$ 7,670.60	
	120802	Licencias de software	<u>\$ 7,670.60</u>		
	110206	<u>IVA Crédito Fiscal</u>		\$ 997.18	
	11020601	IVA Crédito Fiscal	<u>\$ 997.18</u>		
	1101	<u>Efectivo y Equivalentes</u>			\$ 7,824.01
	110102	Bancos	<u>\$ 7824.01</u>		
	11010201	Cuentas Corrientes			
	110102011	Banco Agrícola Comercial			
	2104-06	<u>Retenciones</u>			
	2104-0604	Retenciones IVA terceros	<u>\$ 76.71</u>		\$ 843.77
	2104-0606	ISR Profesionales	<u>\$ 767.06</u>		
		V/ Registro por adquisición de Software Magic 940.			
		Totales		\$ 8,667.78	\$ 8,667.78

Aspecto Técnico

Para este caso práctico el bien se ha tomado como una adquisición separada, y de acuerdo a lo indicado en la sección 18, párrafo 18.9 de las NIIF para PYMES la entidad **medirá inicialmente** un activo intangible al precio de adquisición, éste incluye los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales, rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

Aspecto Fiscal

Es de señalar que al momento de adquisición del bien el valor en libros será igual a la Base Fiscal por lo tanto no se producirá ningún efecto, ya que no existe ninguna diferencia.

Sin embargo es de tomar en cuenta el Art. 156-A del Código Tributario donde establece que se le retendrá en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta un diez por ciento (10%) a

personas naturales, sobre las sumas pagadas o acreditadas por operaciones con intangibles o derechos.

Un Activo Intangible es considerado como una prestación de servicios, por lo tanto constituye hecho generador del Impuesto a la Prestación de Servicios, según Art.16 y 17 literal o), de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

2.1.2.2 Medición Posterior al reconocimiento

Determinación de Cuota de amortización

Valor del Bien \$ 7,670.60 / 4 años = \$ 1,917.65 Cuota anual (ver Anexo de Cuadro de amortización)

Asumiendo que la entidad ya efectuó el registro de amortización correspondiente al ejercicio 2009. Se procede a efectuar el registro para el año 2010. Ya que para efectos de esta investigación se trabajaran con los Estados Financieros del ejercicio correspondiente al año 2010.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		Partida No. 2			
31/12/2010	4202	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 1,917.65	
	420208	Otros de Operación			
	42020807	Amortización de Intangibles			
	4202080701	Sistema Magic 940	\$ 1,917.65		
	1208	<u>Amortización Acumulada</u>			\$ 1,917.65
	1208020101	Sistema Magic 940	\$ 1,917.65		
		V/ Registro de la cuota de amortización Correspondiente al ejercicio 2010			
		Totales		\$ 1,917.65	\$ 1,917.65

Aspecto Técnico

Una vez adquirido el bien, la entidad deberá realizar la medición posterior al reconocimiento, que comprenderá, el costo del activo intangible menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Según párrafo 18.18 de las NIIF para PYMES.

Factores para determinar la amortización del Activo Intangible:(Párrafo 18.18 – 18.21)

- La vida útil del activo (según NIIF para PYMES los intangibles tendrán vida útil finita y si la entidad no es capaz de hacer una estimación fiable se supondrá que la vida útil es de diez años)
- Periodo y Método de Amortización

Aspecto Fiscal

El art. 30-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que es deducible de la renta obtenida mediante amortización el costo de adquisición o de producción de programas informáticos, aplicando un porcentaje fijo y constante de un máximo del 25%. Por lo tanto como la entidad se amortizará en 4 años el bien no producirá ninguna diferencia fiscal-financiera.

2.1.2.3 Identificación de Pérdida por Deterioro del Valor del Activo

La empresa Aire Fácil, S.A. de C.V. para determinar si existe algún indicio de Pérdida por Deterioro del Valor del Activo Intangible, procede a realizar las siguientes evaluaciones.

Al 31 de diciembre del año 2010, la empresa Aire Fácil, S.A. de C.V. contrató los servicios de un perito valuador para recibir soporte técnico y legal sobre la valuación de los bienes del Activo no Corriente, determinando mediante fuentes externas que; existen sistemas informáticos similares al que posee la entidad, con cambios tecnológicos significativos, que agilizarían las operaciones de la entidad, y cuyo valor razonable menos el costo de venta es de \$ 2,900.00 y su valor de uso es de \$ 3,000.00.

Costo de Adquisición Sistema Magic 940	\$ 7,670.60
Amortización Acumulada al 31-12-2010	\$ 3,355.89
Valor en Libros	\$ 4,314.71

Cuota de Amortización Anual \$ 1,917.65

Vida Útil Estimada 4años

Vida Útil Transcurrida 1 Año y 9 meses

2.1.2.3.1 Medición del Importe Recuperable del Activo Intangible

Valor Razonable menos Costo de Venta	\$ 2,900.00
Valor de Uso	\$ 3,000.00

(El procedimiento para determinar el valor de uso se realizó en el ejemplo anterior de la flota de vehículos)

Luego:

Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2009	\$ 4,314.71
Importe Recuperable	<u>\$ 3,000.00</u>
Pérdida por Deterioro	\$ 1,314.71

* Es de mencionar que para reconocer y realizar el registro contable de la Pérdida por Deterioro del Valor, esta deberá ser significativa es decir, de acuerdo a los ingresos que se generen en la entidad. La cantidad de pérdida por deterioro del valor que se ha generado en este caso presentado es simplemente de manera ilustrativa.

El registro contable es el siguiente:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2010	4204	Partida No. 3 <u>Otros Gastos</u>		\$ 1,314.71	
	420406	Gasto por deterioro de activos	<u>\$ 1,314.71</u>		
	1208-p	<u>Pérdida por Deterioro del Valor</u> Sistema Magic 940	<u>\$ 1,314.71</u>		\$ 1,314.71
		v/ Registro de la pérdida por deterioro del Activo Intangible año 2009			
		Totales		\$ 1,314.71	\$ 1,314.71

(Ver Anexo No. 8 Cuadro de Amortización)

Aspecto Técnico

De acuerdo al Párrafo 27.1 de la NIIF para PYMES, sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos” se debe reconocer éste cuando; el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Para medir el importe recuperable de cada activo individual o de la unidad generadora de efectivo se tomará el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso, es de señalar que para el cálculo del importe recuperable no siempre es necesario determinar los dos componentes, si cualquiera de los dos excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe. (Párrafo 27.11- 27.20).

Aspecto fiscal

Fiscalmente el gasto reconocido por la entidad como pérdida por deterioro del valor no es deducible del impuesto sobre la renta, (Según Art. 29-A numeral 10 y 21 de LISR).

Su reconocimiento origina una discrepancia entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo tanto se procede a realizar el análisis Fiscal – Contable para determinar las diferencias resultantes y así poderlas conciliar a efecto de armonizar ambas aplicaciones.

Análisis Base Fiscal – Contable

Año		Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia
2010	Pérdida Por Deterioro	\$ 1,314.71	0.00	\$ 1,314.71	\$-	Permanente

La diferencia surgida al comparar la base fiscal con la base técnica es de tipo permanente, por lo consiguiente no se realiza el cálculo del impuesto ya que se considera sin efecto, y la pérdida por deterioro del valor que se originó no se revertirá en el período que surgió, ni en períodos posteriores.

2.1.2.3.2 Recalculo de la Amortización para periodos futuros.

Al haber reconocido la Pérdida de Deterioro del Valor se deberá ajustar para periodos futuros la amortización anual que se posee al momento del registro de dicha pérdida, ya que existirá un nuevo valor en libros (será el valor del importe recuperable) que ha sido reconocido al final del ejercicio. Como se muestra a continuación:

Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2010	\$ 4,314.71
Pérdida por Deterioro	<u>1,314.71</u>
Valor en Libros ajustado al 31-12-2010	\$ 3,000.00

Cuota de Amortización anual original del Software \$ 1,917.65

Recalculo de la cuota de depreciación anual para el resto de la vida útil, tomando el nuevo valor en libros de \$3,000.00

Tiempo - 2 años y 3 meses \$ 1,333.33 Anuales

Registro de Amortización del segundo año que surgió la pérdida por deterioro del valor del Activo individual.

Una vez reconocida la Pérdida por Deterioro del Valor la entidad deberá reflejarlo en resultados y evaluar en cada fecha sobre la que se informa si existen algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido.

Para efectos de comprensión se presenta la contabilización de las operaciones del Activo Intangible para el ejercicio 2011.

Registro de la Amortización año 2011

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		Partida No. 4			
31/12/2011	4202	<u>Gastos de Administración</u>		<u>\$ 1,333.33</u>	
	420208	Otros de Operación			
	42020807	Amortización de Intangibles			
	4202080701	Sistema Magic 940	<u>\$ 1,333.33</u>		
	1208	<u>Amortización Acumulada</u>			<u>\$ 1,333.33</u>
	1208020101	Sistema Magic 940	<u>\$ 1,333.33</u>		
		V/ Registro de la cuota de amortización Correspondiente al ejercicio 2011			
		Totales		\$ 1,333.33	\$ 1,333.33

Análisis Base Fiscal – Contable

Año		Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia
2011	Amortización de Intangible	\$ 1,333.33	\$ 1,917.65	\$ 584.32	\$146.08	Diferencia Temporaria Imponible

Fiscalmente, la empresa seguirá amortizando el activo que se ha deteriorado, con el mismo porcentaje que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta Art.30-A, a pesar que financieramente disminuya su valor en libros, junto con las cuotas de depreciación respectivas debido a la pérdida por deterioro del valor surgida en el ejercicio 2010.

Contablemente se tendrá que reconocer por la diferencia temporaria imponible surgida, un pasivo por impuestos diferidos, debido a que la base fiscal es superior a la base financiera ocasionando así esta diferencia que se espera incremente las ganancias fiscales en el futuro.

Registro Contable para el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido (año 2011)

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2010	4202	Partida No. 3 <u>Gastos de Administración</u>		\$ 584.32	
	420216	Impuesto Diferido	\$ 584.32		
		<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>			\$ 584.32
		Impuesto Diferido	\$ 584.32		
		v/ Registro Contable de la diferencia temporaria por depreciación aplicada de menos correspondiente al año 2011			
		Totales		\$ 584.32	\$ 584.32

Este pasivo por impuesto diferido (saldo 2011) será incluido en el Estado de Situación Financiera específicamente en el pasivo no corriente, además se incluirá como depreciación aplicada de menos en la conciliación fiscal para efectos de elaborar la respectiva declaración de renta del año 2011

Valor en Libros del Sistema Operativo al 31 de Diciembre de 2011

Valor en Libros ajustado al 31-12-2010 \$ 3,000.00

Cuota de Amortización ajustada al 31-12-211 \$ 1,333.33

Valor en Libros al 31-12-2011 \$ 1,666.67

Vida útil estimada 4 años

Vida útil transcurrida 2 años y 9 meses

2.1.3 Presentación y sus efectos de la Pérdida por Deterioro del Valor en los Estados Financieros.

La Pérdida por Deterioro del Valor: Es una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, nace abonándose, se distribuye o cancela cargándola, con abono a la cuenta Reversión de Pérdida por Deterioro del Valor¹⁴.

¹⁴ Contabilidad CFGM de Gestión Administrativa. Jorge José Varo Carbonell, Editorial Club Universitario

La Pérdida por Deterioro del Valor estará reflejada y afectará los Estados Financieros, tal como se detalla a continuación:

Balance General:

El Balance General presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. La Pérdida por Deterioro del Valor estará reflejada en el Balance General como parte de los activos no corrientes dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, se presentará después de la depreciación y amortización acumulada, disminuyendo así el rubro de Activos no Corriente (Específicamente aquellos activos que sufrieron dicha pérdida y la depreciación acumulada de estos). Esta cuenta disminuirá cuando exista una reversión de la Pérdida por Deterioro de Valor.

A continuación se muestra como la Pérdida por Deterioro del Valor afecta las cuentas del Activo no Corriente:

		Sin Deterioro al 31 de Dic. 2010	Con Deterioro al 31 de Dic. 2010			Sin Deterioro al 31 de Dic. 2010	Con Deterioro al 31 de Dic. 2010
Equipo de transporte	Costo de Adquisición	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Activo intangible	Costo de Adquisición	\$ 7,670.60	\$ 7,670.60
	(-) Depreciacion Acumulada	\$ 88,888.89	\$ (88,888.89)		(-) Amortizacion Acumulada	\$ (3,355.89)	\$ (3,355.89)
	(-) Perdida por deterioro del valor	\$-	\$ (11,297.54)		(-) Perdida por deterioro del valor	\$-	\$ (1,314.71)
	Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 111,111.11	\$ 99,813.57		Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 4,314.71	\$ 3,000.00

Estado de Resultados:

En el Estado de Resultados la Depreciación y la Pérdida por Deterioro del Valor estarán reflejadas como un aumento en los gastos, los cuales disminuirán la utilidad, la primera constituye un gasto deducible del Impuesto Sobre la Renta y la segunda formará parte de los gastos no deducibles y si existiera una reversión de pérdida por deterioro del valor en periodos futuros será reconocido como otros ingresos y considerado como no gravado para la determinación del Impuesto Sobre la Renta.

	Sin deterioro al 31 de Diciembre de 2010	Con Deterioro al 31 de Diciembre de 2010
Utilidad Bruta	\$ 1107,009.06	\$ 1107,009.06
(-) Gastos de Operación	\$ (765,456.16)	\$ (765,456.16)
		\$ (12,612.25)
Utilidad antes Reserva e impuesto	\$ 341,552.90	\$ 328,940.65

Estado de Flujos de Efectivo:

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

La Depreciación y la pérdida por Deterioro del valor son gastos que se reconocen en el resultado del ejercicio pero que no implica el desembolso real de efectivo durante el periodo (son partidas no monetarias), constituyendo así una partida sin efecto en el efectivo por lo que en el estado de flujos de efectivo debe ser sumada a la utilidad o pérdida en términos netos

Estado de cambios en el patrimonio:

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad. En este estado financiero la Depreciación y la Pérdida por Deterioro del Valor se presentarán como una disminución o aumento en la utilidad o pérdida del ejercicio.

2.1.3.1 Estados Financieros Comparativos Correspondiente a los años 2010 y 2009

AIRE FACIL, S.A. DE C.V.

Estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2010 y 2009
Valores Expresado en Dolares de los Estados Unidos de América

ACTIVO	NOTA	2010	2009	PASIVO	NOTA	2010	2009
CORRIENTE				CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes	4	47,121.51	\$ 90,563.09	Acreedores Comerciales	13	\$ 17,736.38	\$ 12,153.34
Deudores Comerciales	5	461,381.18	\$ 360,296.23	Acreedores No Comerciales	14	\$ 85,315.43	\$ 68,532.69
Deudores No Comerciales	6	32,091.63	\$ 25,305.40	Acreedores del Exterior	15	\$ 744,426.32	\$ 821,622.60
Inventario	7	1444,627.77	\$ 1227,933.60	Impuestos por Pagar	16	\$ 12,271.41	\$ -
				Retenciones por pagar	17	\$ 7,405.40	\$ 6,582.58
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	8	\$ 9,456.44	9,456.44	Prestamos a Largo Plazo	18	\$ 188,379.80	\$ 167,448.71
Propiedad Planta y Equipo	9	\$ 365,047.54	340,983.87	Pasivo por Impuesto Diferido	19	\$ 44,444.45	\$ 27,777.77
Depreciación Acumulada	9	\$ (213,624.49)	(161,298.68)				
Intangibles	10	\$ 17,938.02	17,938.02	PATRIMONIO	20		
Amortización	10	\$ (11,814.78)	(9,468.95)	Capital Social		\$ 461,428.57	\$ 461,428.57
Pérdida por Deterioro del Valor	11	\$ (12,612.25)		Reserva Legal		\$ 50,351.78	\$ 24,488.51
Transitorios	12	\$ 3,415.77	3,226.01	Utilidades a Distribuir		\$ 531,268.79	\$ 314,900.27
				Ejercicio Anterior			
				Ejercicio Actual			
Total Activo		\$ 2143,028.33	\$ 1904,935.03	Total Pasivo y Patrimonio		\$ 2143,028.33	\$ 1904,935.03

Incluye la Perdida Por Deterioro de Vehiculos y Equipo de Transporte y Activos Intangibles

Diferencia Temporal Imponible por Depreciación Aplicada de menos en el Equipo de Transporte

Ing. Cristian Alberto Estrada
Representante Legal

Licda. Marlene Isabel Rodriguez
Contador General

Lic. Carlos Mina
Auditor Externo

AIRE FACIL, S.A. DE C.V.

Estados de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

Valores Expresados en Dolares de los Estados Unidos de América

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS		
Ingresos por Ventas	\$ 4907,953.81	\$ 4106,553.19
Otros Ingresos	\$ 820.15	\$ 634.82
(-) COSTO DE VENTAS	<u>\$ (3801,764.90)</u>	<u>\$ (3101,473.20)</u>
(=) UTILIDAD BRUTA	\$ 1107,009.06	\$ 1005,714.81
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Administración	\$ 255,842.04	\$ 290,092.47
Gastos de Venta	\$ 459,733.82	\$ 491,980.79
Gastos Financieros	\$ 49,880.30	\$ 47,109.17
Otros Gastos	\$ 12,612.25	
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA	\$ 328,940.66	\$ 176,532.38
(+) Gastos no Deducibles	<u>\$ 57,201.36</u>	<u>\$ 60,379.22</u>
(=) UTILIDAD CONTABLE	\$ 386,142.02	\$ 236,911.60
(-) Reserva Legal	<u>\$ (25,863.27)</u>	<u>\$ (15,417.14)</u>
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ 360,278.75	\$ 221,494.46
(-) Impuesto sobre la Renta	\$ (85,903.02)	\$ (55,373.62)
(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 274,375.73</u>	<u>\$ 166,120.84</u>

Estos Gastos incluyen los \$ 12,612.25 de Otros Gastos por la Pérdida por Deterioro del equipo de transporte y el intangible. Estos son considerados como Gastos no deducibles para efectos del ISR.

Ing. Cristian Alberto Estrada
Representante Legal

Licda. Marlene Isabel Rodriguez
Contador General

Carlos Alberto Mina
Auditor Externo

AIRE FACIL, S.A. DE C.V.

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2010 y 2009
Valores Expresados en Dolares de los Estados Unidos de América

Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	2010	2009
Utilidad o Pérdida Neta del Ejercicio	\$ 274,375.73	\$ 166,120.84
Aumento en Depreciación	\$ 52,325.81	\$ 64,819.63
Aumento en Amortización	\$ 2,345.83	\$ 2,095.40
Aumento en Pérdida por deterioro del valor	\$ 12,612.25	
Aumento en Reserva Legal	\$ 25,863.27	\$ 15,417.14
Aumento en Diferencia Temporal (Impuesto Diferido)	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67
Ajustes para conciliar la Utilidad	\$ 384,189.56	\$ 265,119.68
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación		
Disminución en Cuentas por Cobrar	\$ (101,084.95)	\$ (85,635.19)
Disminución en Empleados	\$ (337.53)	\$ 592.77
Aumento en IVA Crédito Fiscal	\$ 4,878.02	\$ 10,960.71
Disminución en Gastos Pagados por Anticipado	\$ (23,808.22)	\$ 41,543.58
Disminución en Depósitos en Garantía		\$ (3,281.20)
Aumento en Otras cuentas por cobrar	\$ 1,078.00	
Disminución en Impuesto sobre la Renta Diferido	\$ 7,000.00	
Disminución en Transitorios	\$ (189.77)	
Disminución en Acreedores del Exterior	\$ (77,166.26)	\$ (393,834.86)
Aumento en Acreedores Comerciales	\$ 5,575.30	\$ 87,443.76
Aumento en Retenciones por Pagar	\$ 822.82	\$ (6,052.63)
Aumento en Acreedores no Comerciales	\$ (36,953.74)	\$ 42,503.45
Aumento en Impuesto por Pagar	\$ 12,271.41	
Disminución en Inventarios	\$ (216,694.17)	\$ (63,895.75)
Efectivo Neto Por Actividades de Operación	\$ (424,609.09)	\$ (369,655.36)
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Aumento en Equipo de Informática	\$ 945.69	\$ 433.76
Disminución en Intangibles	\$ -	\$ 7,732.90
Disminución en Maquinaria y Equipo Industrial	\$ (3,763.78)	\$ (4,144.30)
Disminución en Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ (8,320.96)	\$ (7,807.03)
Aumento en Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 1,238.94	\$ 140,515.91
Disminución en Instalaciones	\$ (14,053.03)	\$ (13,783.04)
Disminución en Herramientas	\$ -	\$ (4,330.11)
Efectivo Neto Por Actividades de Inversión	\$ (23,953.14)	\$ 118,618.09
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Capital Social		
Prestamos a Largo Plazo	\$ 20,931.09	\$ (38,800.62)
Efectivo Neto Por Actividades de Financiamiento	\$ 20,931.09	\$ (38,800.62)
Disminución de Efectivo	\$ (43,441.58)	\$ (24,718.21)
Efectivo al Inicio en el Año	\$ 90,563.09	\$ 115,281.30
Efectivo al Final del Año	\$ 47,121.51	\$ 90,563.09

Cristian Alberto Estrada
Representante Legal

Licda. Marlene Isabel Rodriguez
Contador General

Carlos Alberto Mina
Auditor Externo

AIRE FACIL, S.A. DE C.V.

Estado de Cambio en el patrimonio al 31 de Diciembre 2010 y 2009

Valores Expresado en Dolares de los Estados Unidos de América

Descripción		Saldo al 31 de Diciembre de 2010		Saldo al 31 de Diciembre de 2009
Mínimo	\$	11,428.57	\$	11,428.57
Variable	\$	450,000.00	\$	450,000.00
	\$	-		
Reserva Legal	\$	50,351.78	\$	24,488.51
	\$	-		
Utilidades Por Distribuir	\$	256,893.06	\$	148,779.43
	\$	-		
Utilidad del Ejercicio	\$	274,375.73	\$	166,120.84
Total Patrimonio		1043,049.14	\$	800,817.35

La Perdida Por Deterioro del Valor estara presente en la Disminucion de las Utilidades del ejercicio

Ing. Cristian Alberto Estrada
Representante Legal

Licda. Marlene I. Rodriguez
Contador General

Carlos Alberto Mina
Auditor Externo

(Para mejor comprensión de los saldos reflejados en los Estados Financieros se presenta las Notas Explicativas a estos en el Anexo No.2)

2.1.4 Reversión de una Pérdida por Deterioro

Según el párrafo 27.29 de la sección 27 de las NIIF para PYMES, Toda pérdida por deterioro del valor registrada en períodos anteriores debe ser revertida cuando las circunstancias (Indicios internos o externos) que la originaron hayan disminuido o dejado de existir.

2.1.4.1 Reversión de Pérdida por Deterioro de Valor de Vehículos y Equipo de Transporte.

Con el propósito de ilustrar la forma de realizar la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en el ejercicio 2010 y partiendo del supuesto que se está trabajando con el año 2012, se presenta a continuación el desarrollo siguiente:

1) Registro Contable de la Depreciación año 2012 para Vehículos y Equipo de Transporte.

Al reconocer una Pérdida por Deterioro del Valor en el año 2010 y al haber efectuado el recalcu para la nueva depreciación de los años subsiguientes y restantes de vida útil, se procede a contabilizar la depreciación del año 2012 (año de la reversión), partiendo del supuesto que el registro del año anterior ya fue realizado.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
		Partida No. 1			
31/12/2012	4201	<u>Gastos de Venta</u>		\$29,944.07	
	420105	Gastos por Depreciación			
	42010505	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 29,944.07		
	1204	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 29,944.07
	120405	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 29,944.07		
		V/ Registro de la cuota de depreciación del ejercicio 2012			
		Totales		\$ 29,944.07	\$ 29,944.07

2) Análisis Base Fiscal – Contable

Año		Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia
2012	Depreciación de Equipo de Reparto	\$ 29,944.07	\$ 16,666.67	\$ 13,277.40	\$ 3,319.35	Diferencia Temporal Deducible

(ver Anexo No. 4 Análisis General de la Base Financiera y Fiscal de la Depreciación y Deterioro por Pérdida de Valor en la Cuenta de Vehículos y Equipo de Reparto a lo largo de su vida útil)

Es de importancia saber que fiscalmente la empresa seguirá depreciando el activo deteriorado con el mismo porcentaje que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el Art.30-A, no así financieramente, ya que se hará en base a la cantidad resultante del recalcu en donde se determinó una cantidad menor.

Contablemente comenzará el efecto de reversión del pasivo por impuesto diferido reconocido en años anteriores ya que la base contable es superior a la base fiscal determinando así un tipo de diferencia temporal deducible.

Pasivo por Impuesto Diferido	
	\$ 11,111.11 Año 2008
	\$ 16,666.67 Año 2009
	\$ 16,666.67 Año 2010
	\$ 44,444.45 (s) 2010
	\$ 20,055.93 Año 2011
Año 2012	\$ 13,277.40
	\$ 13,277.40
	\$ 64,500.38
	\$ 51,222.98 (s) 2012

Valor en Libros del Equipo de Transporte al 31 de Diciembre de 2010

Valor en Libros ajustado al 31-12-2010	\$ 99,813.57
Cuota de Depreciación ajustada al 31-12-2011	\$ 29,944.07
Cuota de Depreciación ajustada al 31-12-2012	<u>\$ 29,944.07</u>
Valor en Libros al 31-12-2012	\$ 39,925.43

Vida útil estimada 6 años

Vida útil transcurrida 4 años y 8 meses

3) Reversión de la Pérdida por Deterioro del Valor

Al finalizar el ejercicio 2012 (dos años después de haber sufrido el bien Pérdida por Deterioro del Valor) la empresa contrato los servicios de un profesional, el cual determino que el Equipo de Transporte, se encontraba en condiciones aceptables y rindiendo lo esperado, de esta manera su valor en libros no refleja de forma fiable su valor razonable. Por consiguiente se determinó que el valor razonable menos el costo de venta del equipo de reparto a la fecha es de \$ 60,500.00 y un valor de uso de \$ 60,000.00.

Desarrollo:

Valor en Libros al 31-12-2012	\$ 39,925.43
Importe Recuperable	<u>\$ 60,500.00</u>
Aumento en Valor en Libros	\$ 20,574.57

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2012	1208-p	Partida No. 2 Pérdida por Deterioro del Valor Pérdida por deterioro del valor del Equipo de Transporte		\$ 11,297.54	
	1204	<u>Depreciación Acumulada</u>	\$ 11,297.54		\$ 6,778.52
	120405	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 6,778.52		
	4205	<u>Otros Ingresos</u>			\$ 4,519.02
	42050106	Ingresos por reversiones de Gastos por deterioro de valor de Activos.	\$ 4,519.02		
		v/ Registro por reversión de Pérdida por deterioro del valor de activos.			
		Totales		\$ 11,297.54	\$ 11,297.54

4) Recalculo de la Depreciación para periodos futuros

Después de haber recocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, la entidad deberá ajustar el cargo por depreciación del activo para los periodos futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo sobre la base sistemática a lo largo de su vida útil restante. (Sección 27.3 literal d)

Valor en Libros ajustado al 31-12-2012 \$ 39,925.43

Cuota de Depreciación anual ajustada con Pérdida

Por Deterioro del Valor \$ 29,944.07

Recalculo de la cuota de depreciación anual para

El resto del tiempo – 1 año y 4 meses con reversión \$ 33,333.33 (Depreciación original)

2.1.4.2 Reversión de la Pérdida por Deterioro del Valor del Activo Intangible

Al finalizar el ejercicio 2011, tercer año de la utilización del Sistema Magic 940 empresa determinó que el Sistema, se encontraba en muy buenas condiciones y rindiendo lo esperado, por lo tanto su valor en

libros no refleja de forma fiable su valor razonable. El perito determinó que el valor razonable menos costo de venta del sistema a la fecha es de \$ 2,500.00 y un valor de uso de \$ 2,350.00.

Desarrollo:

Valor en Libros al 31-12-2011	\$ 1,666.67
Importe Recuperable	<u>\$ 2,500.00</u>
Aumento en Valor en Libros	\$ 833.33

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2011	1208-p 128-p.1	Partida No. 1 <u>Pérdida por Deterioro del Valor</u> Pérdida por deterioro del valor del Sistema Magic 940.		\$ 833.33	
		Amortización Acumulada	\$ 833.33		\$ 584.32
	1208 12080201	Sistema Magic 940	\$ 584.32		
	4205 4205010	<u>Otros Ingresos</u> Ingresos por reversiones de Gastos por deterioro de valor de Activos.	\$ 249.01		\$ 249.01
		v/ Registro por reversión de Pérdida por deterioro del valor de activos.			
		Totales		\$ 833.33	\$ 833.33

Es de señalar que en una reversión la entidad debe tomar en cuenta estimar el importe recuperable del activo, si este excede del importe en libros se tiene que incrementar el importe en libros hasta llegar al importe recuperable es decir, se llegará hasta el importe en libros que se tenía antes de reconocer la pérdida por deterioro previa. (Párrafo 27.30 literal a, b y c).

Para el caso, al finalizar el ejercicio 2011 aun se vera reflejada la Pérdida por Deterioro del valor en los Estados Financieros ya que si bien es cierto ha existido para este año un aumento en el valor en libros pero aun esta pérdida no ha sido disminuida completamente.

El ingreso originado por la reversión de la pérdida de valor por deterioro debe considerarse no gravado para la determinación de la renta neta o imponible debido a que, no se da una entrada real de efectivo.

2.1.4.2.1 Recalculo de la Amortización para periodos futuros

Después de haber recocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, la entidad deberá ajustar el cargo por amortización del activo para los periodos futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo sobre la base sistemática a lo largo de su vida útil restante. (Sección 27.3 literal d)

Valor en Libros ajustado al 31-12-2011	\$ 2,500.00
Cuota de Amortización anual ajustada antes	
De reversión	\$ 1,333.33
Recalculo de la cuota de amortización anual para	
El resto del tiempo – 1 año y 3 meses	\$ 2,000.00

2.1.4.3 Efectos de la Reversión de Pérdida por Deterioro del Valor

Son las mejorías que presentan los bienes que han sufrido en periodos anteriores Pérdida de Valor por Deterioro, siendo el importe recuperable mayor al importe en libros.

Balance General:

La reversión estará presente en la disminución total o parcial de la cuenta complementaria de activo (Pérdida por Deterioro del Valor). Dado que en un periodo anterior disminuyo el rubro de las Propiedades, Planta y Equipo con la reversión tendrá un aumento. Es de mencionar que este aumento no tendrá que ser superior al importe en libros que se tenía antes de haber sufrido Pérdida por Deterioro del Valor por lo tanto se tendrá que afectar la Pérdida por Deterioro del Valor (Cargo), Otros Ingresos (Abono) y un ajuste a la Depreciación Acumulada del Bien de tal forma que constituya a lo largo del periodo su vida útil restante.

Estado de Resultados:

El monto de la reversión se presenta en el Estado de Resultados como Otros Ingresos, este ingreso no corresponde a la actividad normal de la entidad y es considerado para efecto del Impuesto Sobre la Renta como ingreso no grabado. En relación al excedente de la depreciación del activo deteriorado y la que correspondía del costo original estará directamente relacionado con los gastos de operación.

Estado de Flujos de Efectivo:

La reversión constituye una partida no monetaria, debido a que no representa un ingreso real de efectivo, por lo tanto deberá ser restada a la utilidad en términos netos.

Estado de Cambios en el Patrimonio:

En el Estado de cambios en el patrimonio la reversión estará presente en el aumento de la utilidad del ejercicio, ya que el gasto que había sido reconocido por pérdida por deterioro y que había disminuido en periodos anteriores la utilidad, podría ser que haya desaparecido o disminuido considerablemente conllevando así a un aumento en los ingresos y por consiguiente un aumento en las utilidades del ejercicio.

2.1.5 Activos Biológicos

Este apartado contiene la aplicación práctica del tratamiento fiscal-financiero apegado a los lineamientos expuestos en las Leyes Tributarias y la Sección 34 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades adoptadas en El Salvador (NIIF para PYMES), respecto al registro de la adquisición, depreciación y deterioro que sufre el ganado bovino.

Actividad de la Empresa

La empresa Agrícola Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo giro principal es la Explotación de Activos Biológicos (entre los cuales se destacan los Cultivos Permanentes, Semipermanentes y Cíclicos, especies animales como el ganado bovino, porcino, aves, entre otros). Fue constituida el 25 de agosto de 1983.

Para efectos del desarrollo de este caso, se trabajará con la explotación del ganado vacuno de la raza Jersey. En el cual se detallarán los registros contables realizados en el proceso de vida de los animales, hasta llegar a la etapa de explotación, que es donde se empieza a depreciar o degradar el activo biológico.

2.1.5.1 Planteamiento del caso

1. El 25 de febrero de 2008, se adquirieron 70 terneros de raza Jersey, a un costo unitario de \$200.00 más IVA, de los cuales 50 son hembras y 20 machos, se compró concentrado por \$7,500.00, 70 vacunas para nutrirlos adecuadamente por un valor de \$2,000.00 y se contrataron los servicios profesionales de un veterinario para la aplicación de estas por \$3,500.00. Además en ese mismo mes nacieron 15 terneros de la misma raza (10 hembras y 5 machos) con un costo de \$ 150.00 cada uno.
2. En el mes de junio de 2008 el veterinario mediante su criterio técnico informó que los animales ya tienen 4 meses de edad y están en la etapa de celo probatorio, por lo tanto es necesario que pasen a la siguiente fase de vida, es decir a la fase de desarrollo y monta, con el propósito de probar verdaderamente su género. En este caso la administración de la empresa decide vender 10 hembras por no tener buen vientre y 5 machos por no ser sementales definidos; cada uno se vende a \$ 600.00.
3. Pasados los cinco meses del ganado de desarrollo y monta, es decir en diciembre de 2008, el Ingeniero Agrónomo informó que las 50 vaquillas ya se encuentran en proceso de gestación y en grado óptimo del feto, por lo que es necesario hacer la separación entre los 20 sementales y las vaquillas a sus respectivos centros de costos.

A la fecha este centro de costos (Desarrollo y Monta) refleja un saldo de \$8,000.00, por lo tanto antes de reconocer a las vacas en el siguiente centro de costos y a los machos como activo biológico funcional, se debe trasladar este saldo al Inventario de Ganado Vacuno de Desarrollo y Monta.

4. En septiembre de 2009 el veterinario encargado del Hato, informa que todas las crías nacieron en perfecto estado y que no se reportó ninguna muerte, además éstas sobreviven sin lactancia materna, por lo tanto es necesario hacer el cierre de este centro de costos. A la fecha los costos de explotación son de \$ 6,000.00. Por lo tanto se procede a reconocer a las vacas como activo biológico funcional y a las crías en Inventario de Ganado Vacuno en el centro de costo de Lactancia y Crecimiento.

5. El Ing. Agrónomo en base a su experiencia y a su estudio realizado determinó que los Sementales tienen 8 años de vida productiva para su explotación y las hembras que han tenido sus crías, lograrán una vida productiva de 5 años (partos) como máximo sino sufrieran deterioro de su valor. Por lo tanto la administración de la empresa decide reconocer la depreciación de éstos en cada año de vida productiva del animal y a partir del primer parto.

Al 31 de diciembre de 2009 la depreciación acumulada de los sementales es \$ 1,146.03

6. A finales del año 2010 el Ing. Agrónomo informó que cinco vacas se enfermaron y cinco tuvieron parto gemelar, por lo que todas sufrieron deterioro de su valor. Las vacas enfermas perdieron mucho peso y generaron más costos en el tratamiento de las enfermedades; las que tuvieron parto gemelar sufrieron fisuras y también degradaron la vida productiva de las vacas en un parto futuro.

El valor razonable se determinará a través del valor actual de los flujos futuros de efectivo que generará el ganado vacuno.

2.1.5.2 Desarrollo

2.1.5.2.1 Adquisición. Punto No. 1

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
25/02/08		<u>Partida No. 1</u>			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>		\$16,250.00	
		Lactancia y Crecimiento			
		Compra de 70 Terneros Jersey	\$ 14,000.00		
		Nacimiento de 15 Terneros Jersey	\$ 2,250.00		
		<u>Costos de Explotación Ganado Vacuno</u>		\$ 13,000.00	
		Lactancia y Crecimiento			
		<u>Materiales, Insumos y Suministros</u>			
		Concentrados	\$ 7,500.00		
		Vacunas	\$ 2,000.00		
		<u>Mano de Obra</u>			
		Vacunas (Vitaminas)	\$ 3,500.00		
		<u>IVA Crédito Fiscal</u>		\$ 3,510.00	
		IVA Crédito Fiscal	\$ 3,510.00		
		<u>Efectivo y Equivalente</u>			\$ 30,160.00
		Banco Cuscatlán, S,A			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>			\$ 2,250.00
	Ganado por Parir	\$ 2,250.00			
	Jersey (Por Crías)				
	<u>Provisiones y Retenciones</u>			\$ 350.00	
	10% de Impuesto Sobre Renta	\$ 350.00			
	v/ Registro por compra de 70 terneros, 15 nacidos en el hato, vitaminas y otros.				
	Totales			\$ 32,760.00	\$ 32,760.00

Al nacer o adquirir los terneros, pasan a formar parte del Activo Corriente, en la cuenta de Inventario de Ganado Vacuno y el centro de costos Lactancia y Crecimiento, en este centro las crías permanecerán desde un día de nacido hasta los cuatro meses.

Aspecto Técnico:

En el año 2007, Año de adquisición del Activo Biológico la entidad realizo el registro pertinente en base a la Norma Internacional de Contabilidad No. 41 “Agricultura” en donde se establece que la entidad reconocerá este cuando sea resultado de sucesos pasados, que fluyan beneficios futuros asociados con el activo y que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Es preciso aclarar que el objeto de estudio de esta investigación está centrado en las NIIF para PYMES sección 34 y no en NIC completas, la mención de estas pero radica en que la entidad en el momento de adquisición de estos activos Biológicos, sus operaciones las realizaba en base a la NIC 41. Cuando la entidad haya adoptado NIIF para PYMES, y adquiera activos biológicos lo registrara en base a la sección 34 “Activos especiales” Párrafo 34.3

Aspecto Fiscal:

El Ganado Vacuno es considerado como un Bien Mueble de acuerdo al artículo 563 del Código Civil, y considerando esta disposición para efectos fiscales, constituye hecho generador del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

2.1.5.2.2 Traslado al Centro de Costos Desarrollo y Monta. Punto No. 2

En este caso vamos a suponer que se reconoció una estimación por mortandad de \$805.00 y como no se reporto ninguna muerte, se da de baja al final de la fase de Lactancia y Crecimiento.

Para el traslado al siguiente centro de costos se requiere el siguiente procedimiento:

- a) Establecer el saldo final de la cuenta de Costos de Explotación de Ganado Vacuno del centro de costos respectivo.

1)	13,000.00	
X)	805.00	805.00 (X
	13,805.00	805.00
	13,000.00	

Los saldos mostrados en la mayorización corresponden a todos los costos incurridos en el centro de costos Lactancia y Crecimiento y además la estimación por mortandad estimada.

- b) Determinado el saldo de los costos se procede a trasladarlos a la cuenta de Inventario de Ganado Vacuno, con el fin de obtener el nuevo costo total de los animales.

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/08		<u>Partida No. 2</u>			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>		\$13,000.00	
		Lactancia y Crecimiento	\$13,000.00		
		Jersey			
		<u>Costos de Explotación Ganado Vacuno</u>			\$13,000.00
		Lactancia y Crecimiento	\$13,000.00		
		Jersey			
		v/ Traslado de los costos de explotación de ganado vacuno al inventario de ganado vacuno.			
		Totales		\$13,000.00	\$13,000.00

- c) Determinación del saldo final del Inventario de Ganado Vacuno para el traslado a Desarrollo y Monta.

Inventario de Ganado Vacuno	
Lactancia y Crecimiento	
16, 250.00	
13,000.00	
29,250.00	

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/08		<u>Partida No.3</u>			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>		\$29,250.00	
		Desarrollo y Monta	\$ 29,250.00		
		Jersey			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>			\$29,250.00
		Lactancia y Crecimiento	\$ 29,250.00		
		Jersey			
		v/ Traslado de las 50 hembras y 20 machos a Desarrollo y Monta			
		Totales		\$29,250.00	\$29,250.00

- Se vendieron 10 hembras por no tener buen vientre y 5 machos por no ser sementales definidos. El costo de venta fue de \$ 600.00 y la ficha de existencias es la siguiente:

Sexo	Raza	Cantidad	Costo Unitario
Hembras	Jersey	60	\$ 344.12
Machos	Jersey	25	\$ 344.12

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/08		<u>Partida No. 4</u>			
		<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$10,170.00	
		Banco Agrícola Cta. 552-123456-123	\$10,170.00		
		<u>Ingresos por Ventas</u>			\$9,000.00
		Venta de Ganado Vacuno	\$9,000.00		
		Jersey			
		IVA Débito Fiscal			\$ 1,170.00
		v/ Venta de 10 hembras y 5 machos a \$600.00			
		Totales		\$10,170.00	\$10,170.00

Registro del Costo de Venta.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/08		<u>Partida No. 5</u>			
		<u>Costo de Venta de Ganado Vacuno</u>		\$ 5,161.80	
		Desarrollo y Monta	\$ 5,161.80		
		Jersey			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>			\$ 5,161.80
		Desarrollo y Monta	\$ 5,161.80		
		Jersey			
		v/ Registro del costo de venta de 15 animales, con costo unitario de \$ 344.12			
		Totales		\$ 5,161.80	\$ 5,161.80

Determinación del nuevo saldo de existencias de ganado después de la venta.

Inventario de Ganado Vacuno Desarrollo y Monta	
1) 16,250.00	
2) 13,000.00	5,161.80 (5
29,250.00	5,161.80
24,088.20	

Ficha de Existencia

Sexo	Raza	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Hembras	Jersey	50	\$ 344.12	\$ 17,206.00
Machos	Jersey	20	\$ 344.12	\$ 6,882.40

2.1.5.2.3 Separación y traslado del ganado vacuno. Punto No. 3

Como primer punto es necesario hacer el traslado de los Costos de Explotación al Inventario de Ganado Vacuno del centro de costos Desarrollo y Monta.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/12/08		<u>Partida No. 6</u> <u>Inventario de Ganado Vacuno</u> Desarrollo y Monta Jersey		\$8,000.00	
		<u>Costo de Explotación Ganado Vacuno</u> Desarrollo y Monta	\$8,000.00		\$8,000.00
		v/ Traslado de los Costos de Desarrollo y Monta para el inventario de Ganado vacuno			
		Totales		\$8,000.00	\$8,000.00

Análisis para la determinación del costo total del ganado para el traslado a sus respectivos centros de costos.

Hoja de Ingreso Ganado Vacuno

Costo de Desarrollo y Monta	\$32,088.20
Animales	70
Hembras 50	
Machos 20	
Costo Unitario	\$ 458.40
Ganado por Parir (Hembras)	\$ 22,920.00
Activo Biológico Funcional (Sementales)	\$ 9,168.20

Traslado de las vaquillas a Ganado por Parir y a los machos como activos biológicos funcional.

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/12/08		<u>Partida No.7</u>			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>		\$22,920.00	
		Ganado por Parir	\$22,920.00		
		Jersey			
		<u>Activo Biológico Funcional</u>		\$ 9,168.20	
		Ganado en Explotación	\$ 9,168.20		
		Sementales			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>			\$32,088.20
		Desarrollo y Monta	\$ 32,088.20		
		Jersey			
		v/ Traslado de las 50 hembras y 20 machos a sus cuentas.			
		Totales		\$32,088.20	\$32,088.20

2.1.5.2.4 Activación del Activo Funcional. Punto No. 4

Para este caso es necesario realizar el siguiente procedimiento:

- a) Trasladar los costos al Inventario de Ganado Vacuno por parir

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/12/09		<u>Partida No. 8</u> <u>Inventario de Ganado Vacuno</u> Ganado por Parir Jersey <u>Costo de Explotación Ganado Vacuno</u> Ganado Por Parir v/ Traslado de los Costos de Ganado por Parir al inventario de Ganado vacuno		\$ 6,000.00	
			\$ 6,000.00		
			\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
		Totales		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

- b) Determinación del nuevo saldo de las vacas y las crías.

Al conocer el saldo del Inventario de Ganado Vacuno por Parir, se procede a reconocer a las vacas como Activo Biológico funcional, siempre y cuando la administración de la empresa decida seguir explotándolas en crías y leche, es decir que se espera obtener beneficios económicos futuros.

El Activo Biológico Funcional se reconocerá al valor neto del saldo inicial del Inventario de Ganado por Parir y las crías al costo del consumo que la madre tuvo en el centro de costos, y se deben llevar al Inventario de Ganado Vacuno en el centro de Costos Lactancia y Crecimiento, e iniciar nuevamente el proceso hasta llegar a formar parte del Activo Biológico de la empresa; párrafo 34.3 de la Sección 34 NIIF para PYMES.

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/12/09		<u>Partida No. 9</u>			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>		\$ 6,000.00	
		Lactancia y Crecimiento	\$ 6,000.00		
		Jersey			
		<u>Activo Biológico Funcional</u>		\$ 22,920.00	
		Ganado Lechero	\$ 22,920.00		
		Jersey			
		<u>Inventario de Ganado Vacuno</u>			\$ 28,920.00
		<u>Ganado Por Parir</u>	\$ 28,920.00		
		Jersey			
		v/ Reconocimiento de las vacas como activo biológico y traslado de las crías al inventario de ganado vacuno en el centro de costos lactancia y crecimiento.			
		Totales		\$ 28,920.00	\$ 28,920.00

2.1.5.2.5 Registro por Depreciación. Punto No. 5

Según el párrafo 34.8 de las NIIF para PYMES la entidad medirá los activos biológicos al costo menos cualquier depreciación acumulada, Los costos que generan el ganado como activo biológico funcional, se consideran como Costo de Explotación de Ganado Vacuno – Corriente, es decir no se le atribuye a ningún centro de costos.

Para el desarrollo de este planteamiento, se utiliza el método de Línea Recta, ya que el cálculo esta basado en los años de vida productiva del animal, es decir que también es porcentual. Se hizo el cálculo global de los 20 sementales y de las 50 vacas que están en explotación a base financiera y a Base Fiscal, según detalle:

ACTIVO	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL
Sementales	<u>\$ 9,168.20</u> = \$ 1,146.03 8 Años	<u>\$ 9,168.20</u> = \$ 4,584.10 2 Años
Vacas	<u>\$ 22,920.00</u> = \$ 4,584.00 5 Años	<u>\$ 22,920.00</u> = \$ 11,460.00 2 Años

Registro Contable

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/10		<u>Partida No. 10</u>			
		<u>Costos de Explotación Ganado - Corriente</u>		\$ 5,730.03	
		<u>Indirectos</u>			
		Depreciación			
		Sementales	\$ 1,146.03		
		Vacas	\$ 4,584.00		
		<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 5,730.03
		Sementales	\$ 1,146.03		
		Vacas	\$ 4,584.00		
		V/Registro por las depreciaciones de los sementales y las vacas.			
		Totales		\$ 5,730.03	\$ 5,730.03

Aspecto Técnico: 34.8

En la Sección 34 no se establece un método específico de depreciación, sin embargo existen dos formas de determinar la depreciación de los animales, el primero es por el rendimiento, utilizado más para los sementales, y el segundo es el porcentual o lineal, basado en los partos de un animal.

Aspecto Fiscal:

El ganado vacuno es considerado como un Bien Mueble, por lo tanto las consideraciones fiscales a tomar en cuenta al momento de depreciar un bien mueble; que para este caso es el ganado vacuno, están sustentadas en el Art. 30 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y esta a su vez los clasifica como Otros Bienes Muebles.

La adquisición de estos bienes aprovechados por la entidad para la generación de la renta computable será deducible el costo de adquisición, y como son bienes que se extienden por un período mayor de doce meses, se determina una cuota anual o una proporción de esta, según sea el caso, el porcentaje máximo de depreciación permitidos por la Ley para los Otros Bienes Muebles nuevos es del 50%. Además el Código Tributario establece que la entidad llevará registros especiales, es decir cuadros de depreciación de Activos.

2.1.5.2.5.1 Análisis Base Fiscal – Contable

Al utilizar Normas Contables pueden ocasionar diferencias con respecto a las disposiciones Tributarias, como se observa en el cuadro del cálculo de la depreciación, las cuales pueden ser de tipo permanente o temporarias. Para ello se determina el tipo de diferencia surgida y su efecto en el impuesto de la siguiente manera:

	Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia
Depreciación de Ganado Vacuno - Sementales	\$ 1,146.03	\$ 4,584.10	\$ 3,438.07	\$ 859.52	Temporaria Imponible
Depreciación de Ganado Vacuno - Vacas	\$ 4,584.00	\$ 11,460.00	\$ 6,876.00	\$ 1,719.00	Temporaria Imponible

Se puede observar que la base contable difiere de la base fiscal, y para efectos contables la entidad tiene como política depreciar los sementales en 8 años y las vacas en 5 años, sin embargo el Art. 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta establece un máximo del 50% o el equivalente a 2 años a depreciar para los

Otros Bienes Muebles nuevos. Por lo tanto surge una diferencia temporaria imponible, la cual se registró en su momento y se presentará y analizará en la conciliación financiera-fiscal para efectos de elaborar la respectiva declaración de renta del año 2010.

2.1.5.2.6 Deterioro del Ganado Vacuno. Punto No. 6

Para determinar si existe deterioro del valor del ganado vacuno, es necesario realizar el siguiente procedimiento:

a) Determinación de Valor en Libros

Costo actual de ganado vacuno: \$ 458.40 x 10 unidades deterioradas

Costo actual	\$ 4,584.00
Depreciación al 31-12-2010	<u>\$ 1,833.60</u>
Valor en Libros al 31-12-2010	\$ 2,750.40

Cuota de Depreciación Anual \$ 916.80

Vida Útil Estimada 5 años

Vida Útil Transcurrida 2 Años

b) Determinación del Importe Recuperable

Al establecer la existencia de indicios de Pérdida por Deterioro del Valor, se debe determinar el valor razonable y luego compararlo con el valor en libros del activo, si este resulta menor al valor en libros, entonces existe deterioro del valor del ganado y por ende en su rendimiento.

Para la determinación del valor razonable se considera lo siguiente:

- a) Los ingresos proyectados por la empresa de acuerdo al rendimiento de los animales que sufrieron el deterioro (corresponden al 8% del total de ventas de leche), y según la gerencia

disminuirán un 3% anual después del primer año; los costos y gastos (corresponden al 3% de los costos y gastos), aumentando en un 3% anual después del primer año;

- b) La tasa de descuento utilizada para determinar los flujos de efectivo descontados es la Tasa Activa, publicada en la revista trimestral del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), que para el cuarto trimestre del año 2010 fue de 10.33%
- c) Los flujos de efectivo se proyectan para un periodo de tres años.
- d) Para el cálculo de los flujos futuros no se incluirán las depreciaciones que faltan a lo largo de la vida productiva.

Formula a utilizar:

$$VP = \frac{K}{1 - i^n}$$

Donde:

VP= Valor Presente

K = Flujos de efectivo al final del periodo

I = Tasa de Descuento

n = Índice para cada periodo de capitalización

Año	Flujos de Efectivo Futuros	Flujos de Gastos Futuros	Factor de conversion con una T.R. del 10.33%	Flujos de Efectivo Descontados	Flujos de Gastos Descontados	Flujos de Efectivo Netos
2011	1,385.88	543.96	0.90637179	1,256.12	493.03	763.09
2012	1,344.30	560.28	0.82150983	1,104.36	460.28	644.08
2013	1,303.97	577.09	0.74459334	970.93	429.70	541.23
Total	4,034.15	1,681.33		3,331.41	1,383.00	1,948.40

El Valor Razonable del ganado vacuno es de \$ 1,948.40.

c) Determinación y Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro

Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2010	\$ 2,750.40
Valor Razonable	<u>\$ 1,948.40</u>
Pérdida por Deterioro	\$ 802.00

El registro contable para el reconocimiento del deterioro es el siguiente:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2010	4202	Partida No. 11 <u>Otros Gastos</u>		\$ 802.00	
	420206	Gasto por deterioro de activos	\$ 802.00		
	-p	<u>Pérdida por Deterioro del Valor</u> Ganado Vacuno	\$ 802.00		\$ 802.00
		v/ Registro de la pérdida por deterioro del ganado vacuno en el año 2010.			
		Totales		\$ 802.00	\$ 802.00

- **Aspecto Técnico**

La entidad medirá los activos biológicos cuando exista cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, de acuerdo a la sección 34 Párrafo 34.8 de las NIIF para PYMES.

- **Aspecto fiscal**

El gasto reconocido por la entidad como pérdida por deterioro del valor, no es deducible del Impuesto sobre la Renta, de acuerdo al Art. 29-A numeral 24.

El reconocer como gasto una pérdida por deterioro del valor de un activo da origen a una diferencia entre la utilidad fiscal y la utilidad contable; debido a esto es necesario realizar un análisis Fiscal – Contable con el objetivo de identificar la diferencia resultante y conciliar los saldos de ambos aspectos.

2.1.5.6.1 Análisis Base Fiscal – Contable

Año		Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia

2010	Pérdida Por Deterioro del Valor	\$ 750.40	0.00	\$ 750.40	0.00	Permanente
------	------------------------------------	-----------	------	-----------	------	------------

Se puede observar que la diferencia surgida en el análisis de la aplicación fiscal y la contable es de tipo permanente, lo cual significa que no se debe determinar impuesto diferido, debido a que la pérdida por deterioro del valor que se originó no se revertirá en el período que surgió, ni en períodos posteriores.

2.1.5.2.6.2 Recalculo de la Depreciación para períodos futuros

Si en un periodo futuro existiera una reversión de la pérdida por deterioro surgida, será necesario realizar un nuevo recalculo de la cuota de depreciación, la cual se aplicará en los restantes años de vida productiva del ganado, según detalle:

Valor en Libros al 31 de Diciembre de 2010	\$ 2,750.40
Pérdida por Deterioro	<u>\$ 802.00</u>
Valor en Libros ajustado al 31-12-2010	\$ 1,948.40

Cuota de Depreciación anual original del ganado	\$ 916.80
Recalculo de la cuota de depreciación anual para el resto del Tiempo - 3 años	\$ 649.47 Anuales

2.1.6 Presentación y efectos de la Depreciación y la Pérdida por Deterioro del Valor de los Activos Biológicos en los Estados Financieros.

La Depreciación al igual que la Pérdida por Deterioro del Valor son cuentas complementarias que reflejan una distribución sistemática del valor de los activos a lo largo de su vida productiva y una disminución del

valor del bien causado por eventos extraordinarios que le impiden mantener o mejorar su productividad respectivamente.

Balance General:

La Depreciación Acumulada de los Activos Biológicos, se presenta dentro de los Activos no Corrientes del Balance General, su saldo disminuye el valor de la cuenta mayor Activos Biológicos y es de naturaleza acreedora. Muestra el saldo en que se distribuye su valor a lo largo de la vida productiva del activo, en este caso, la vida productiva del ganado vacuno. De igual forma la Pérdida por Deterioro del Valor está reflejada en el mismo rubro y se presentará después de la depreciación acumulada, disminuyendo el saldo de la cuenta Activos Biológicos. Esta cuenta disminuirá cuando el activo deteriorado recupere su valor y exista la necesidad de realizar la reversión de la Pérdida por Deterioro de Valor registrada.

Estado de Resultados:

La Depreciación es considerada financieramente como un gasto y fiscalmente como una deducción, la cual puede clasificarse Gasto de Administración, Gastos de Venta o incluso dentro de los costos; disminuye la utilidad. La Pérdida por Deterioro del Valor financieramente es un gasto, sin embargo para efectos fiscales es considerado como un gasto no deducible del Impuesto Sobre la Renta y si existiera una reversión de pérdida por deterioro del valor en periodos futuros será recocida como otros ingresos no gravados para la determinación del Impuesto Sobre la Renta.

Estado de Flujos de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

La Depreciación y la Pérdida por Deterioro del valor son gastos que se reconocen en el resultado del ejercicio, sin embargo esto no significa que exista un desembolso real de efectivo durante el periodo, constituyendo así una partida no monetaria en el efectivo; dado esto deberán ser sumados o restados dependiendo de sus movimientos en los diferentes periodos contables, a la utilidad o pérdida del ejercicio en términos netos.

Estado de cambios en el patrimonio:

El estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad. En este estado financiero la Depreciación o Pérdida por Deterioro del Valor se presentarán como una disminución o aumento en la utilidad o pérdida del ejercicio.

**Estados Financieros Comparativos correspondientes al año 2010 y 2009. Empresa
Agrícola**

AGRICOLA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>ACTIVO</u>	NOTAS	2010		2009
<u>CORRIENTE</u>				
Efectivo y Equivalentes	6	\$ 18,371.97	\$	13,961.07
Cuentas por Cobrar	7	\$ 18,724.22	\$	10,289.79
Inventarios	8	\$ 32,411.62	\$	42,537.74
Pagos Anticipados	9	\$ 2,677.20	\$	1,944.84
		<u>\$ 72,185.01</u>	<u>\$</u>	<u>68,733.44</u>
 <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
Bienes Inmuebles	10	\$ 37,379.66	\$	55,127.66
Bienes Muebles		\$ 17,590.43	\$	25,942.43
		<u>\$ 54,970.09</u>	<u>\$</u>	<u>81,070.09</u>
(-) Depreciación Acumulada		\$ (21,988.04)	\$	(24,321.03)
Intangibles	11	\$ 17,590.43	\$	25,942.43
(-) Amortización Acumulada		\$ (8,352.00)	\$	(7,782.29)
Activos Biológicos	12	\$ 92,922.98	\$	52,172.28
(-) Depreciación Acumulada		\$ 31,468.76	\$	(20,357.35)
(-) Pérdida por Deterioro del Valor		\$ (802.00)		
TOTAL ACTIVO		<u><u>\$ 237,995.23</u></u>	<u><u>\$</u></u>	<u><u>175,457.56</u></u>
 <u>PASIVO</u>				
<u>CORRIENTE</u>				
Obligaciones a corto plazo	13	\$ 51,561.78	\$	65,151.19
 <u>NO CORRIENTE</u>				
Obligaciones a largo plazo	14	\$ 51,865.39	\$	26,239.60
Pasivo por Impuesto Diferido	15	\$ 2,750.40	\$	1,375.20
 <u>PATRIMONIO</u>				
Patrimonio	16	\$ 131,817.66	\$	82,691.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>\$ 237,995.23</u></u>	<u><u>\$</u></u>	<u><u>175,457.56</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros que se adjuntan.

Ing. Federico García Fuentes
Representante Legal

Yaneth Guerrero Figueroa
Auditor Externo

Esmeralda Zúniga Castillo
Contador

AGRICOLA, S. A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
<u>VENTAS</u>	\$ 234,672.11	\$ 180,885.00
Menos:		
<u>Costo de Venta</u>		
Costo de lo Vendido	\$ 72,731.30	\$ 63,309.75
Costo de Explotación	\$ 39,633.30	\$ 36,000.00
	\$ 122,307.51	\$ 81,575.25
UTILIDAD O (PÉRDIDA) BRUTA		
Menos:		
<u>Gastos de Operación</u>		
Gastos de venta	\$ 25,543.89	\$ 17,594.34
Gastos de Administración	\$ 10,657.40	\$ 9,786.39
Gastos financieros	\$ 8,084.30	\$ 1,980.50
Otros Gastos	\$ 802.00	
	\$ 45,087.59	\$ 29,361.23
Utilidad antes de Reserva e Impuesto	\$ 77,219.92	\$ 52,214.02
(+)Gastos no Deducibles	\$ 802.00	
Utilidad Contable	\$ 78,021.92	\$ 52,214.02
(-) Reserva legal		\$ 350.00
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta	\$ 78,021.92	\$ 51,864.02
Impuestos sobre la Renta	\$ 19,505.48	\$ 12,966.01
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 58,516.44	\$ 38,898.02

Ing Federico García Fuentes
Representante Legal

Yaneth Guerrero Figueroa
Auditor Externo

Esmeralda Zúniga Castillo
Contador

AGRICOLA, S.A. DE C.V.
Estado de Flujos de Efectivo para los años que terminaron al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Flujos de Efectivo provenientes de actividades de operación	2010	2009
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 58,516.44	\$ 38,898.02
Más:		
Aumento en Reserva Legal	\$ -	\$ 350.00
Aumento en Depreciación	\$ 8,778.42	\$ 341.75
Aumento en Amortización	\$ 569.71	\$ 630.21
Aumento en Pérdida por Deterioro	\$ 802.00	
Aumento en Diferencia Temporal- Impuesto Diferido	\$ 1,375.20	-
Sub Total	\$ 70,041.77	\$ 40,219.98
(Aumento / Disminución) Cuentas por Cobrar	\$ (8,434.43)	\$ (12,169.00)
(Aumento / Disminución) Inventarios	\$ 10,126.12	\$ (10,600.00)
(Aumento / Disminución) Pagos Anticipados	\$ 732.36	\$ (4,403.00)
(Aumento / Disminución) Proveedores	\$ (9,441.01)	\$ (6,393.00)
(Aumento / Disminución) Obligaciones a Corto Plazo	\$ (4,148.40)	\$ 4,344.00
Flujos Netos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación	\$ (11,165.36)	\$ (29,221.00)
Flujos de Efectivo provenientes de Actividades de Inversión		
(Aumento / Disminución) Edificios	\$ 5,220.00	
(Aumento / Disminución) Mejoras en propiedades arrendados	\$ 1,305.00	\$ 2,081.00
(Aumento / Disminución) Terrenos	\$ 9,135.00	\$ (1,630.00)
(Aumento / Disminución) Revaluaciones	\$ (2,088.00)	\$ (8,658.00)
(Aumento / Disminución) Maquinaria y Equipo	\$ 1,827.00	\$ (208.00)
(Aumento / Disminución) Mobiliario y Equipo	\$ (2,505.35)	\$ (534.20)
(Aumento / Disminución) Herramientas y Enseres	\$ (42,088.00)	\$ 73.92
(Aumento / Disminución) Equipo de Transporte	\$ (3,132.00)	\$ (7,345.00)
(Aumento / Disminución) Intangibles	\$ 8,352.00	\$ (1,739.00)
(Aumento / Disminución) Activos Biológicos	\$ (40,750.70)	\$ (4,935.53)
Flujos Netos de Efectivo provenientes de Actividades de Inversión	\$ (64,725.05)	\$ (22,894.83)
Flujos de Efectivo provenientes de Actividades de Financiamiento		
(Aumento / Disminución) Préstamos Bancarios	\$ 15,366.24	\$ 11,582.97
(Aumento / Disminución) Préstamos Largo Plazo	\$ 9,648.50	\$ 4,677.12
(Aumento / Disminución) Documentos Largo Plazo	\$ 611.04	
Flujos Netos de Efectivo provenientes de Actividades de Financiamiento	\$ 10,259.55	\$ 16,260.09
Flujo Neto de Efectivo del Ejercicio	\$ 4,410.90	\$ 4,364.24
Efectivo al inicio del Ejercicio	\$ 13,961.07	\$ 9,596.83
Efectivo al final del Ejercicio	\$ 18,371.97	\$ 13,961.07

Ing. Federico García Fuentes
Representante Legal

Yaneth Guerrero Figueroa
Auditor Externo

Esmeralda Zúñiga Castillo
Contador

AGRICOLA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
Capital Social Minimo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Capital Social Variable	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Reserva Legal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Utilidades Ejer. Anteriores	\$ 43,301.22	\$ 13,793.56
Utilidad del Ejercicio	\$ 58,516.44	\$ 38,898.02
Total Patrimonio	<u>\$ 131,817.66</u>	<u>\$ 82,691.57</u>

Ing. Federico García Fuentes
Representante Legal

Yaneth Guerrero Figueroa
Auditor Externo

Esmeralda Zúniga Castillo
Contador

CONCLUSIONES

- En la aplicación de un tratamiento tributario y contable de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos surgen diferencias que muchas veces resulta difícil identificar pero sobre todo conciliar; para lo cual el Código Tributario en el Art.91 establecen que al finalizar el ejercicio el contribuyente deberá elaborar y presentar ante la administración tributaria las conciliaciones fiscales resultantes de esas diferencias, con el fin de obtener información necesaria para el cálculo de los tributos y pagar los impuestos exigidos de acuerdo a lo que la Administración Tributaria dispone a través de las leyes, reglamentos y decretos.
- La aplicación de las Leyes Tributarias y las NIIF para PYMES de forma simultánea, respecto al cálculo y reconocimiento de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos, radica en la comodidad de algunos profesionales de aplicar únicamente las leyes tributarias, para no incurrir en multas que puedan perjudicar a la empresa.
- El profesional de la contaduría pública deberá analizar y tratar los efectos que causan en los Estados Financieros, las diferencias surgidas de la aplicación simultánea del tratamiento tributario-contable, sin caer en conflicto con las disposiciones fiscales, con el propósito de generar formación financiera confiable, transparente y comprensible.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que para la aplicación adecuada de un tratamiento tributario-contable, los usuarios se apeguen a un marco contable como lo es la NIIF para PYMES que permita conciliar las discrepancias que puedan surgir entre estos y la aplicación de las disposiciones fiscales, sin caer en incumplimientos que puedan perjudicar a las entidades respecto al tratamiento de la depreciación, amortización y deterioro de los activos.
- Los usuarios pueden auxiliarse de este contenido, el cual proporciona un guía que facilita la comprensión, aplicación y armonización de los preceptos fiscales y contables, respecto a la Depreciación, Amortización y Deterioro.
- Cuando se poseen buenos conocimientos y la información adecuada para la aplicación de un tratamiento fiscal y contable de la Depreciación, Amortización y Deterioro, resulta sencillo presentar información financiera confiable y sin caer en conflicto con las disposiciones legales, para ello es necesario que los profesionales de la Contaduría Pública y todos los usuarios de este documento fomenten un hábito de estudio que les permita adquirir dicho conocimiento y aplicarlo en el campo laboral.

BIBLIOGRAFIA

- Compilador: Lic. Luis Vásquez López. Año 2010. "Recopilación de Leyes Tributarias" 17. Edición, Editorial Lis, San Salvador, El Salvador.
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Centro de Documentación Judicial. Año 2004. Código Civil. Editorial Jurídica Salvadoreño. San Salvador, El Salvador.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Año 2009. "Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades" Material Digital.
- Varo Carbonell, Jorge José. "Contabilidad CFGM de Gestión Administrativa" Editorial Club Universitario.
- Informe sobre el cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC). El Salvador. 24 de Junio de 2005
- Cantú, Gerardo Guajardo, Contabilidad Financiera, Editorial McGraw Hill, Pág. 455
- Enrique Fowler Newton, "Contabilidad Superior" Argentina Macchi 2001
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficina de Políticas y Estrategias, División de Análisis Estratégico. Año 2003. "Diagnostico de los Recursos Zootécnicos en El Salvador"
- Boletín Emitido por El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, llamado Agricultura. "Los Principios de Contabilidad Aceptados para la valuación de los bienes de la Empresa Ganadera".
- Avalos Avalos, María del Carmen; Ramírez, Mauricio Alexander; Soriano Martínez, Sandra Cecilia. Año 2007. " Propuesta de aplicación de la Pérdida de valor por deterioro de los activos no corrientes en las empresas del sector construcción, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad No. 36" Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

- Ayala Hernández, Karla Verónica; Galindo Romero, Emerson Orlando; Gálvez Flores, Daniel de Jesús. Año 2004. “Guía Técnica para la valuación, registro y presentación de la pérdida de valor por deterioro de las propiedades, planta y equipo de las empresas industriales”.
Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.
- Montenegro, Cristian Omar; Ramírez Aguirre, Adán Antonio; Ruiz Ortiz, Ludis Sayda. Año 2009. “El Impacto Financiero y Tributario de los Revaluos en Las Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de las Empresas Salvadoreñas”.
Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.
- Nataren Jerquin, Norma Patricia; Orellana Argueta, Marina de la Paz; Pineda Chileseo, Mirna Elizabeth. Año 2010. “Tratamiento Tributario y Contable de los Intangibles”.
Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.
- Gómez Méndez, Gladis Yanira; González Quinteros, Silvia Karen; Meza Cuevas, Claudia Roxana. Año 2009. “Diseño de Lineamientos Prácticos para el Tratamiento Contable y Fiscal de la Pérdida de Valor por Deterioro en las Propiedades, Planta y Equipo de la industrias de Lácteos”.
Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

ANEXOS

Anexo 1.

DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION.

Tipo de Estudio

El trabajo de investigación se realizó bajo el método hipotético deductivo; lo cual requiere un análisis desde lo general hasta lo particular, conllevando así a un grado de certeza absoluta, puesto que fue necesario un análisis detallado de las distintas situaciones en que difieren los preceptos fiscales con los técnicos contables respecto a los contenidos de la investigación realizada.

Para lo anterior, la investigación se centró en el análisis bibliográfico de las leyes tributarias vigentes y de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES)

Planteamiento del Problema

Caracterización

La depreciación, considerada como uno de los rubros importantes en los Estados Financieros, tiende a crear confusión en la aplicación fiscal-contable, en el sentido de que se generan diferencias en el tratamiento establecido por las Leyes Tributarias y por las NIIF PYMES, provocando situaciones en las cuales las empresas salvadoreñas pueden utilizar tratamientos contables incorrectos (y ser observados por los auditores financieros), o lo más delicado, caer en situaciones de carácter fiscal aplicadas incorrectamente (lo que sería observado por el personal del Ministerio de Hacienda e incurrir en multas, observaciones por los auditores fiscales y financieros contratados por las empresas), ya sea por el desconocimiento o por criterios de aplicación erróneos.

En cuanto a la pérdida de valor por deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles y Activos Biológicos, las leyes tributarias no la consideran como una deducción en los resultados del ejercicio, incluso, no hacen énfasis ante tal situación, sin embargo la pérdida del valor por deterioro es parte integral en la sección 27 de las NIIF para las PYMES denominada “Deterioro del valor de los Activos”, razón por la cual una empresa que aplica estas normas para la elaboración de sus estados financieros e identifica alguna pérdida por deterioro, deberá reconocerla inmediatamente en los resultados del ejercicio, generando una diferencia permanente.

Por otra parte, el profesional de la Contaduría Pública debe revisar si los porcentajes de depreciación o Amortización que la Ley del Impuesto Sobre Renta le establece aplicar, son en realidad la vida útil que se espera obtener del activo o aplicar el porcentaje correcto en base a la experiencia o análisis del uso de los activos.

Ante estas problemáticas surgió la necesidad de proveer un documento que de forma exclusiva aborde el tratamiento fiscal-financiero simultáneo, de tal forma que las empresas puedan brindar información financiera razonable, fiable, transparente, comparable y comprensible en base a NIIF para las PYMES y al finalizar el periodo contable elaborar la consecuente conciliación fiscal-financiera, en lo relacionado a las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos, para cumplir con los preceptos fiscales y no caer en violaciones con la ley.

Formulación

¿En la aplicación correcta de las leyes tributarias y las NIIF Para PYMES, en cuanto al registro de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos, da lugar a que existan diferencias temporales o permanentes entre la base fiscal y la técnica, de forma tal que al final del ejercicio se debe elaborar la respectiva conciliación Fiscal Financiera?

Delimitación del Problema

Delimitación Teórica

La investigación fue orientada de forma exclusiva a los procedimientos relacionados al tratamiento simultáneo de las leyes tributarias y la normativa técnica-contable, respecto a la aplicación de las depreciaciones, amortizaciones y deterioros de activos, surgiendo así diferencias que requieren la formulación de las conciliaciones fiscales-financieras.

Por lo tanto, tal investigación se basó, principalmente en:

- Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Tributario y su reglamento.

- Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes/secciones 10,17, 18, 27,29, y 34).
- Tesis
- Textos de Contabilidad Superior.

Delimitación Temporal

Dada las características del documento que se realizó, se tuvo como finalidad, que el contenido fuera de calidad y así poder ayudar al profesional de Contaduría Pública a no cometer errores que conlleven a incumplimientos de las Leyes Tributarias, pero que, simultáneamente se adhiera a lo establecido en la Normativa Contable que se encuentra vigente para el año 2010.

Para el desarrollo de la investigación, se consideró necesario el tiempo comprendido en el periodo de Julio a Noviembre de 2010.

Delimitación Espacial

Para la realización de la investigación se tomó como objeto de estudio dos empresas. La primera dedicada al sector comercio en la que se aplicó el tratamiento tributario-contable de la depreciación y deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, amortización y deterioro de Activos Intangible. La segunda dedicada al sector agropecuario donde se aplicó el tratamiento de la depreciación y deterioro de los Activos Biológicos. Ambas con sede en el área metropolitana de San Salvador

Justificación de la Investigación

Utilidad Social

La investigación y trabajo de graduación presentada, es de utilidad social, ya que, por las características de sus casos prácticos incluidos, provee el tratamiento fiscal – técnico que proporciona los conocimientos o fortalecimientos relacionado a las depreciaciones, amortizaciones y deterioros de la Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles y Activos Biológicos.

Beneficiando a:

- Las empresas sujetas de estudio
- Los profesionales de Contaduría Pública que prestan sus servicios a las empresas sujetas de estudio.
- Los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública, debido a que será un excelente material didáctico que facilitará el aprendizaje de los mismos.
- Todos los usuarios interesados en conocer del tema

Novedad

Lo novedoso del documento desarrollado radica en que, si bien es cierto existen trabajos de graduación que abordan en alguna medida el tema de depreciaciones y deterioros en la Propiedad Planta y Equipo (razón por la cual no se desarrolló en toda su dimensión), pero estos no incluyen el tratamiento fiscal-contable de los Activos Intangibles, depreciación y deterioro de los Activos Biológicos. Por tanto, se ha elaborado un documento que contiene de forma completa, detallada y ejemplificada el tratamiento fiscal-contable de las depreciaciones, amortizaciones y deterioros de los Activos Intangibles y Activos Biológicos y además contiene una parte teórica y práctica de las depreciaciones y deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo; asimismo, se han elaborado las consecuentes conciliaciones fiscal-financiera y sus efectos en los Estados Financieros para facilitar el análisis y comprensión de los resultados obtenidos, contribuyendo, especialmente a que estas declaren los correspondientes impuestos de la forma correcta que dictan las Leyes.

Factibilidad

Los resultados positivos que se esperaban de la investigación se consideraron factibles debido a:

- La disponibilidad de la información de carácter tributario y técnico
- Disponibilidad de Recursos Materiales
- Disponibilidad de Recursos Financieros
- Disponibilidad de Recursos tecnológicos

- Acceso y colaboración de parte de algunas entidades del sector comercio y agropecuario para la recopilación de información y desarrollo de la investigación.
- Colaboración de los asesores con los que cuenta el seminario de graduación
- Asesoría de la Licenciada Margarita Martínez quien facilitó información y el acceso a una empresa agrícola (sujeta de investigación) y asesoró referente al tratamiento fiscal-contable de la depreciación y deterioro de los Activos Biológicos.

Objetivos de la Investigación

General

Proporcionar una herramienta que contenga la aplicación de un tratamiento tributario-contable en las Depreciaciones y Deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo y Activos Biológicos, Amortización y Deterioro de los Activos Intangibles, que facilite y provea a los usuarios los conocimientos o fortalecimientos en la armonización de los preceptos fiscales y contables.

Específicos

- Aplicar las leyes tributarias y la normativa contable, en el desarrollo de casos prácticos que ayuden a la comprensión de la temática.
- Identificar las diferencias que resultan de la aplicación del tratamiento tributario y de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas y elaborar las consecuentes conciliaciones fiscales.
- Analizar los efectos que causan en los Estados Financieros, las diferencias surgidas de la aplicación simultánea del tratamiento tributario-contable, con el fin de dar cumplimiento a los aspectos legales y generar información financiera confiable para la toma de decisiones por parte de las empresas.

Metodología

Unidades de Análisis

Las unidades de análisis para esta investigación fueron:

- La legislación tributaria vigente que regula la aplicación de las depreciaciones, y deterioros de las Propiedades, Planta y Equipo, Activos Biológicos y Amortización en Activos Intangibles
- Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).
- El Departamento de Contabilidad de las empresas sujetas de estudio dedicadas al sector Comercio y Agropecuario.

Universo y Muestra

Debido a la naturaleza de la investigación que se llevó a cabo, no fue necesario establecer un universo y una muestra, porque lo que se analizó fue el tratamiento tributario-contable en las Depreciaciones y Deterioro de las Propiedades Planta y Equipo y Activos Biológicos, y la Amortización y Deterioro de Activos Intangibles, utilizado de forma general por la mayoría de entidades y los procedimientos que se desarrollaron en los casos prácticos de esta investigación son de utilidad para las mismas.

Sin embargo en los casos prácticos de la investigación que se realizó se tomo como objeto de estudio dos empresas. La primera dedicada al sector comercio en la que se aplico el tratamiento tributario-contable de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de la Propiedad Planta y Equipo y Activos Intangibles respectivamente, la segunda dedicado al sector agropecuario donde se aplico el tratamiento de la depreciación y deterioro de los Activos Biológicos.

Instrumentos y Técnica a utilizar en la investigación

Esta investigación se realizo por medio de Instrumentos y Técnicas en donde se recopilaron todos los datos más relevantes que permitió obtener los resultados de la investigación.

Técnicas

Las técnicas tendieron un papel importante en el proceso de esta investigación, debido a que aportaron instrumentos y medios para la recolección, concentración y conservación de información que se obtuvo a través de:

- **Información bibliográfica:** Esta se obtuvo de la legislación tributaria vigente, Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa, textos de Contabilidad Superior, entre otros.
- **Técnica de trabajo de campo:** Se ejecutó en dos empresas. La primera dedicada al sector comercio en la que se aplicó el tratamiento tributario-contable de la depreciación y deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, amortización y deterioro de Activos Intangible. La segunda dedicada al sector agropecuario donde se aplicó el tratamiento de la depreciación y deterioro de los Activos Biológicos.

Instrumentos:

Los Instrumentos utilizados para el desarrollo de la investigación fueron:

- **Entrevistas:**

Consistió en una conversación con el personal responsable del departamento de contabilidad de las empresas sujetas de estudio.

Durante las entrevistas que se efectuaron se utilizaron cuestionarios de manera informal que contuvieran preguntas abiertas y cerradas.

Modelo de Cuestionario para Entrevista.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**



TEMA: Tratamiento Tributario y Contable de la Depreciación, Amortización y Deterioro de los Activos según su naturaleza.

Guía de Preguntas:

- 1) ¿En el sistema de contabilidad de la empresa han adoptado Normas Internacionales de Contabilidad?
- 2) ¿Qué clase de Bienes conforman el Activo no Corriente de la Entidad?
- 3) ¿Qué periodo de Vida Útil les asigna a los Activos no corrientes?
- 4) ¿Cuál es el método utilizado para depreciar o amortizar los activos?
- 5) ¿Aplica deterioro de los Activos no corriente de la empresa?
- 6) Si la respuesta anterior fue negativa ¿Cuáles son las razones de no aplicarla?
- 7) Si la respuesta es Positiva ¿a que bienes se los aplica?
- 8) ¿Que criterios utiliza la empresa para evaluar si un activo no corriente esta deteriorado?

Estudio de perito valuador _____

Grado de funcionamiento _____

Otros_____

9) ¿Que dificultad considera usted que tendría para determinar el valor de uso?

El Cálculo_____

Identificación de vida útil_____

Conocimiento del bien_____

Ninguna_____

10) ¿Considera usted que tendrá algún efecto fiscal el registro de la pérdida de valor por deterioro?

11) ¿Conoce el tratamiento de las diferencias que surgen al aplicar la legislación tributaria y la normativa contable de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos de la empresa?

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Marlene Isabel Rodríguez

PREGUNTA: ¿En el sistema de contabilidad de la empresa han adoptado Normas Internacionales de Contabilidad?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Si se han adoptado.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: La entrevistada comento que la entidad prepara su información financiera en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a Normas Internacionales de Contabilidad y que a la fecha desconoce sobre la implementación y contenido de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

ELABORADO POR: Sandra Leticia Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Marlene Isabel Rodríguez

PREGUNTA: ¿Qué clase de Bienes conforman el Activo no Corriente de la Entidad?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Maquinaria y Equipo Industrial, Mobiliario y Equipo Propio, Equipo de Informática; mejoras e Instalaciones, Vehículos y Equipo de Transporte, Licencia de software Magic 940.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: Sin Comentarios.

ELABORADO POR: Sandra Leticia Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Licda. Dora Amaya

PREGUNTA: ¿Qué clase de Bienes conforman El Activo no Corriente de la Entidad?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles y Biológicos.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: De acuerdo a la información brindada por la entrevistada los activos que posee la entidad son fundamentales para la realización de las operaciones de la entidad.

ELABORADO POR: Clara Beatriz Guevara

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Rebeca Linares

PREGUNTA: ¿Qué periodo de Vida Útil les asigna a los Activos no corrientes?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Maquinaria y Equipo Industrial (5 años), Mobiliario y Equipo Propio (2 años), Equipo de Informática (2 años), Vehículos y Equipo de Transporte (6 años), Licencia de software Magic 940(4 años).

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: La entrevistada comento que la entidad les asigna la vida útil de acuerdo a los beneficios que esta espera obtener.

ELABORADO POR: Ana Criselda Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Silvia Gonzales

PREGUNTA: ¿Qué periodo de Vida Útil les asigna a los Activos no corrientes?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: La vida útil que se les asigna a los bienes es de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y para los activos Biológicos es de acuerdo a los años de vida productiva.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: La entrevistada asegura la vida útil asignada de acuerdo a lo establecido en la Ley de ISR, esto es debido políticas adoptadas por la entidad.

ELABORADO POR: Sandra Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: "TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA"

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Rebeca Linares

PREGUNTA: ¿Cuál es el método utilizado para depreciar o amortizar los activos?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Método Lineal

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: La entrevistada comento que la entidad utiliza el método lineal para depreciar sus bienes, ya que para Aire Fácil, S.A de C.V. este método refleja el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos derivados de los bienes, los que indica que el método utilizado por la entidad está acorde con las Normas

ELABORADO POR: Ana Criselda Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Licda. Dora Amaya

PREGUNTA: ¿Aplica deterioro de los Activos no corriente de la empresa?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Si.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: Según la entrevistada comento que la entidad aplica Pérdida por Deterioro del valor, y la valuación es determinada por un perito valuador para la Propiedad, planta y equipo y para los activos biológicos la determina un Ingeniero agrónomo, la Normativa aplicada es la Norma Internacional de Contabilidad No. 36.

ELABORADO POR: Clara Beatriz Guevara

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Licda. Dora Amaya

PREGUNTA: ¿A qué bienes se les aplica la Pérdida de Valor por Deterioro?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Al Activo no corriente específicamente a las Propiedades, Planta y Equipo y Activos Biológicos

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: Según la información que brindo la entrevistada al final de cada ejercicio todos los bienes que integran los activos no corriente son valuados, y solo se le es aplicada dicha pérdida a aquellos que realmente su importe recuperable está por debajo del importe en libros, además que la diferencia de comparar el importe recuperable con el importe en libros sea bastante significativa.

ELABORADO POR: Clara Beatriz Guevara

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Lic. Carlos Mina

PREGUNTA: ¿Aplica deterioro de los Activos no corriente de la empresa?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: No.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: El entrevistado comento que la entidad no aplica Pérdida por Deterioro del valor, debido a que es de poco interés para la gerencia la implementación de una política así.

ELABORADO POR: Clara Beatriz Guevara

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Licda. Dora Amaya

PREGUNTA: ¿Qué criterios utiliza la empresa para evaluar si un activo no corriente esta deteriorado?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: El estudio de un Perito Valuador y de un Ingeniero Agrónomo

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: De acuerdo a la información brindada por la entrevistada el criterio que utiliza la entidad para determinar si existe pérdida por deterioro es realizada mediante valuaciones técnicas de un perito valuador y de un Ingeniero Agrónomo aunque muchas veces los bienes son valuados de acuerdo al grado de funcionamiento de este.

ELABORADO POR: Clara Beatriz Guevara

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Silvia Gonzales

PREGUNTA: ¿Que dificultad considera usted que tendría para determinar el valor de uso?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: El cálculo.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: De acuerdo a la entrevistada el cálculo para determinar el importe recuperable es el más dificultoso debido a que la entidad no tiene un documento que muestre cada uno de los pasos a seguir determinar dicho valor.

ELABORADO POR: Sandra Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Rebeca Linares

PREGUNTA: ¿Considera usted que tendrá algún efecto fiscal el registro de la pérdida de valor por deterioro?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Si tiene efecto fiscal.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: La entrevistada considera que la Pérdida por Deterioro del Valor si tiene efecto fiscal pero que como en la entidad no se aplica, desconoce qué tipo de efecto generaría en los Estados Financieros dicha pérdida.

ELABORADO POR: Ana Criselda Alvarenga

FICHA DE ENTREVISTA

TEMA: “TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS SEGÚN SU NATURALEZA”

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Rebeca Linares

PREGUNTA: ¿Conoce el tratamiento de las diferencias que surgen al aplicar la legislación tributaria y la normativa contable de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos de la empresa?

FECHA: Septiembre 2010

RESPUESTA: Un poco pero me dificulta al determinar qué tipo de impuesto es.

COMENTARIO DEL ENTREVISTADOR: La entrevistada menciona que le es un poco difícil determinar el tipo de diferencia (Activo/Pasivo por Impuesto Diferido) que puede surgir al conciliar saldo contables con fiscales, además con respecto a la diferencia que pueda surgir por Pérdida por Deterioro desconoce.

ELABORADO POR: Ana Criselda Alvarenga

- **Fichas Bibliográficas:**

Por la naturaleza de la investigación se elaboraron fichas bibliográficas en donde se escribió la información más importante de libros o textos obtenidos, la legislación tributaria vigente y otros documentos que fueron de utilidad en la investigación que se realizó.

Además, en la investigación de campo se tomo la información más importante, haciendo referencia al uso de las mismas; facilitando así la consulta de la fuente de donde se obtuvo la información.

FICHA BIBLIOGRAFICA Nº 1

Nombre del Autor: Lic. Luís Vásquez López

Título del Libro: Recopilación de Leyes Tributarias

Referencia Bibliográfica Completa, Página(s): 17ª Edición impresa en El Salvador, Editorial Lis 2010, con un total de páginas de 794.

Resumen de la Fuente de Consulta: Esta Recopilación trata de las diferentes leyes tributarias salvadoreñas que regulan adecuadamente los derechos y obligaciones que deben de cumplir el sujeto activo y pasivo en la recaudación de los tributos.

Elaborado Por: Sandra Leticia Alvarenga

FICHA BIBLIOGRAFICA N° 2

Nombre del Autor: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Título del Libro: Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

Referencia Bibliográfica Completa, Página(s): Material Digital, con un total de paginas de 257

Resumen de la Fuente de Consulta: Estas Normas están dirigidas para las Pequeñas y Medianas Entidades que no cotizan en la Bolsa de Valores, está conformada por 35 secciones entre las cuales se encuentran las sujetas de estudio para esta investigación (sección 17, 18, 27, 29,34)

Elaborado Por: Sandra Leticia Alvarenga

FICHA BIBLIOGRAFICA N° 3

Nombre del Autor: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Título del Libro: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Referencia Bibliográfica Completa, Página(s): Material Digital, con un total de paginas de 451

Resumen de la Fuente de Consulta: Esta normativa incluye todas las directrices que debe de seguir la entidad en cuanto a la elaboración y presentación de cada uno de los renglones que conforman los Estados Financieros.

Elaborado Por: Ana Criselda Alvarenga

FICHA BIBLIOGRAFICA N° 4

Nombre del Autor: Enrique Fowler Newton

Título del Libro: Contabilidad Superior

Referencia Bibliográfica Completa, Página(s): Argentina Macchi 2001

Resumen de la Fuente de Consulta: Este libro incluye un apartado de activos Intangibles en que se detalla definiciones, tipos de intangibles, clasificaciones y características, además su presentación en los estados financieros

Elaborado Por: Clara Beatriz Guevara

FICHA BIBLIOGRAFICA N° 5

Nombre del Autor: Marchese, Domingo M.

Título del Libro: Artículo de "La Aplicación del Valor Razonable en la medición de los Activos Biológicos de largo plazo sin mercado activo"

Referencia Bibliográfica Completa, Página(s): 25 paginas

Resumen de la Fuente de Consulta: Este Artículo explica mediante la explicación practica como deberán medirse los Activos Biológicos de largo plazo cuando no existe un mercado activo.

Elaborado Por: Clara Beatriz Guevara

DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Para la elaboración del diagnóstico de ésta investigación se partió del estudio de dos empresas, la primera dedicada al sector comercio en la que se aplico el tratamiento tributario-contable de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de la Propiedad Planta y Equipo y Activos Intangibles respectivamente, la segunda dedicado al sector agropecuario donde se aplico el tratamiento de la depreciación y deterioro de los Activos Biológicos.

Dentro de los objetivos de este trabajo se planteó el proporcionar una herramienta que contenga la aplicación del tratamiento tributario-contable en las Depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos según su naturaleza, y que esta herramienta facilite y provea a los usuarios los conocimientos o fortalecimientos en la armonización de los preceptos fiscales y contables, por lo tanto se considera que las conclusiones más importante son las siguientes:

- De acuerdo con la investigación se determinó, que los activos propiedades, planta y equipo, activos intangibles y activos biológicos son de vital importancia en las empresas, no solo por su representación dentro del activo no corriente, sino también porque son la base de la fuente generadora de ingresos.
- El método de depreciación y amortización que las empresas utilizan es el lineal siendo este el permitido por la legislación tributaria y por las Normas Internacionales de Información Financieras para las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Es importante que los contadores conozcan sobre la pérdida de valor por deterioro de activos, con el objetivo de disminuir el riesgo de una mala aplicación de la normativa por falta de capacitación, ya que de acuerdo a las respuestas de algunos entrevistados de las entidades objetos de estudio no reconocen la pérdida por valor por deterioro

Anexo 2.

AIRE FACIL, S.A. DE C.V. Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2010

NOTA 01: Operaciones.

La sociedad se constituyo el 18 de Julio de 2005 para operar por un plazo indefinido. La Escritura de Constitución fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el Numero 2 del Libro 2050 del Registro de Sociedades del Folio 26, el 21 de Julio de 2005.

Siendo su naturaleza una Sociedad anónima de Capital Variable, apolítica y con fines de lucro cuya principal actividad económica es la importación, compraventa y comercialización de toda clase de equipos de aire acondicionado para uso industrial, comercial, domiciliar y vehicular, ya sea por cuenta propia o de terceros.

NOTA 02: Políticas Contables Básicas

Contabilidad

Aire Fácil, S.A. DE C.V. adopto las NIIF para las PYMES por primera vez en el año 2009, con fecha 01 de enero de 2009, los últimos Estados Financieros que la entidad preparo de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales, fueron el año que termino el 31 de diciembre de 2008.

Inventarios

Las existencias por la empresa son con el ánimo de venderlas, consistentes en su mayoría por equipo y accesorios de aires acondicionados, así como los materiales necesarios para su instalación y mantenimiento y están valuadas a su costo de Adquisición.

Propiedades, Planta y Equipo.

Están valuados a su costo de adquisición menos la Depreciación acumulada y cualquier Pérdida por Deterioro del Valor acumulada, las mejoras y acondicionamientos que aumentan la vida útil de los bienes, se capitalizan, en tanto que reparaciones y mantenimientos, se cargan a los resultados del ejercicio en que ocurren. Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta.

Reserva Legal

De acuerdo a la legislación Salvadoreña, las Sociedades Anónimas deben formar una reserva legal que consiste en el 7% sobre sus utilidades anuales, antes de impuesto, hasta llegar a formar una quinta parte del capital social, es decir el 20% de este.

NOTA 03: Tipo de Cambio y Regulaciones Bancarias

Con fecha 30 de noviembre del 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entro en vigencia a partir del 01 de enero del 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colon y el dólar de los Estados Unidos de Norte América en ocho colones salvadoreños con setenta y cinco centavos (\$8.75) por un dólar (\$ 1.00) Además el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualquiera otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresan en dólares, y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta ley, se expresaran en dólares al tipo de cambio estableció en la ley. Así mismo, la ley permite a la compañía mantener los registros contables en colones o dólares de los Estados Unidos de América. La compañía, ha optado por llevar el registro contable en dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 04: Efectivo y Equivalente

El saldo de esta cuenta representa el efectivo del que dispone la Sociedad, tanto en caja como en sus cuentas bancarias, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas. El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Detalle	2010	2009
Caja		
Caja General	\$ 14,248.68	\$ 8,412.00
Caja Chica	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00
Bancos Cuentas Corrientes		
Banco Scotiabank	\$ 8,986.02	\$ 13,323.00
Banco Cuscatlan	\$ 7,935.69	\$ 39,171.09
Banco de America Central (CREDOMATIC)	\$ 1,703.13	\$ 3,792.00
Banco Agricola	\$ 11,417.87	\$ 13,282.00
Banco HSBC	\$ 1,330.12	\$ 583.00
Depositos a Plazo		
Banco Agricola		\$ 10,000.00
Totales	\$ 47,121.51	\$ 90,563.09

NOTA 05: Deudores Comerciales

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado en su gran mayoría por las deudas contraídas por los clientes en concepto de ventas al crédito, así como los montos correspondientes a Anticipos entregados a los Proveedores. De acuerdo al cuadro de antigüedad, los saldos de los clientes nacionales están distribuidos de la siguiente forma: el 69.30% es corriente, el 27.21% mora a 30 días, el 0.62% mora a 60 días, el 0.45% mora a 90 días y 2.42% mora a mas de 91 días; cabe aclarar que dicho saldo corresponde al flujo normal de las ventas de la compañía.

Detalle	2010	2009
Cientes Comerciales	\$ 322,998.87	\$ 289,128.90
Cientes Nacionales	\$ 1,040.51	\$ 1,156.00
Cientes Tarjetas de Credito	\$ 11,166.12	\$ 11,148.00
Empresas Afiliadas		
Anticipo a Proveedores	\$ 126,175.68	\$ 58,863.33
Totales	\$ 461,381.18	\$ 360,296.23

NOTA 06: Deudores No Comerciales

Dentro de esta cuenta se incluyen los valores originados por los Pagos Anticipados, así como los correspondientes a los préstamos otorgados a los empleados.

Detalle	2010	2009
Prestamos al Personal	\$ -	\$ 331.00
Administracion	\$ -	\$ 350.00
Bodega	\$ 881.71	\$ 100.00
Ventas		
IVA Credito Fiscal		
IVA Credito Fiscal	\$ 5.71	\$ 2,061.00
IVA Percepcion	\$ -	\$ 214.00
IVA Anticipo a Cuenta	\$ -	\$ 2,744.00
IVA Retención	\$ 3,702.67	\$ 3,567.40
Otras Cuentas por Cobrar		
Cheques Rechazados	\$ -	\$ 973.00
Reclamos Pendients	\$ -	\$ 5.00
Faltantes en Caja	\$ -	\$ 100.00
ISR Diferido		
Pago a Cuenta (Renta)	\$ -	\$ 7,000.00
Gastos Pagados por Anticipado		
Seguros y Fianzas		
Automotores	\$ 8,802.40	\$ 860.00
Robo y Hurto	\$ 4,500.00	\$ 2,000.00
Otros Gastos Pagados por Anticipado	\$ 1,000.00	
Publicidad/Articulos Promocionales	\$ 13,199.14	\$ 5,000.00
Totales	\$ 32,091.63	\$ 25,305.40

NOTA 07: Inventarios

Esta cuenta se conforma con el monto total de los artículos que dispone la Sociedad para realizar sus operaciones comerciales. El saldo de esta cuenta se determina a través de la elaboración de conteos

físicos, los que sirvieron de base para establecer un mejor control de los bienes inventariados y determinar un saldo real al 31 de diciembre de 2010.

Detalle	2010	2009
INVENTARIO		
Inventarios	\$ 1444,627.77	\$ 1227,933.60
Totales	\$ 1444,627.77	\$ 1227,933.60

NOTA 08: Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Esta cuenta se encuentra integrada tanto por los montos entregados en concepto de Depósitos en Garantía como por los préstamos otorgados a las Compañías Asociadas. Al 31 de diciembre de 2010 presenta los siguientes valores:

Detalle	2010	2009
Depositos en Garantia LP	\$ 7,375.10	\$ 7,375.44
Compañioias Asociadas LP	\$ 2,081.34	\$ 2,081.00
Totales	\$ 9,456.44	\$ 9,456.44

NOTA 9: Propiedades, Planta y Equipo.

El saldo de esta cuenta refleja el monto de los bienes que son propiedad de la Sociedad, los cuales fueron adquiridos no con el propósito de ser vendidos sino con la finalidad de ser utilizados para el desarrollo del giro o actividad de la misma. Durante el Ejercicio 2010, la sociedad realizo una gran inversión para la adquisición de Activo Fijo en los siguientes Rubros.

Detalle	2010	2009
Propiedades, Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 4,144.30	\$ 380.52
Mobiliario y Equipo - Propio	\$ 43,360.19	\$ 35,039.23
Equipo de Informatica	\$ 25,461.35	\$ 26,407.04
Mejoras en Instalaciones	\$ 79,941.37	\$ 65,777.81
Vehiculos y Equipo de transporte	\$ 212,140.33	\$ 213,379.27
Totales de Propiedad Planta y Equipo	\$ 365,047.54	\$ 340,983.87

La Depreciación del Activo Fijo al 31 de Diciembre se encuentra conformada de la siguiente manera:

Detalle	2010	2009
Propiedad Planta y Equipo		
Deprec. Acumum. Maq. Y Eq. Industrial	\$ 667.53	\$ 45.19
Deprec. Acumum. Mob. Y Eq. Propio	\$ 33,740.61	\$ 25,244.82
Deprec. Acumul- Vehiculos y Eq. De transp.	\$ 100,032.64	\$ 67,909.38
Deprec. Acumul. Eq. De Informatica	\$ 21,279.58	\$ 17,956.81
Deprec. Acumul- Otros Bienes- Mejoras	\$ 57,904.13	\$ 50,142.48
Depreciacion Acumulada	\$ 213,624.49	\$ 161,298.68

NOTA 10: Intangibles.

Esta cuenta se encuentra integrada por el monto correspondiente a las licencias adquiridas por la Sociedad. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 presenta los siguientes valores.

Detalle	2010	2009
Licencias		
Costo de Adquisicion	17,938.02	17,938.02
Amortizaciones	11,814.78	9,468.95
Totales	\$ 6,123.24	\$ 8,469.07

NOTA 11: Pérdida por Deterioro del Valor

El saldo de esta cuenta refleja una disminución de los valores del Activo no Corriente, específicamente en el rubro de Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, así también en la depreciación y amortización.

Al 31 de Diciembre de 2010 presenta los siguientes valores

Detalle	2010
Vehiculos y Equipo de transporte	\$ 11,297.54
Intangibles	\$ 1,314.71
Totales	\$ 12,612.25

NOTA 12: Transitorios

Esta cuenta se encuentra integrada en mayor parte, por los montos correspondiente a los pedidos en tránsito. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 presenta los siguientes valores.

Detalle	2010	2009
Pedidos en Transito	\$ 3,372.92	\$ 1,626.00
ISR Sobre intereses ganados	\$ 42.86	\$ -
Depósitos en Garantía	\$ -	\$ 1,600.01
Totales	\$ 3,415.78	\$ 3,226.01

NOTA 13: Acreedores Comerciales

El saldo de esta cuenta representa aquellas obligaciones que la sociedad ha contraído con los proveedores locales en concepto de compras efectuadas al crédito de productos necesarios para su actividad comercial.

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 presenta los siguientes valores.

Detalle	2010	2009
Locales	\$ -	
Comerciales	\$ 17,736.38	\$ 12,153.34
Totales	\$ 17,736.38	\$ 12,153.34

NOTA 14: Acreedores No Comerciales

El saldo de la cuenta está conformado por las deudas que contrae la empresa con otras instituciones o con terceros en concepto de servicios e impuestos por pagar, así como los montos recibidos en concepto de anticipo por parte de los Clientes. Al 31 de diciembre de 2010 presenta los siguientes valores

Detalle	2010	2009
Creditos Decreciente (Porcion Circulante)		
Banco de America Central	\$ 22,498.99	\$ 54,495.69
Locales		
No Comerciales	\$ 5,977.07	\$ -
Anticipo de clientes	\$ 670.47	\$ -
Reintegros	\$ 1,015.00	\$ -
Telefonos	\$ 3,618.32	\$ -
ANDA	\$ 88.26	\$ -
Energia	\$ 1,162.00	\$ -
Telecom	\$ 2,507.00	\$ -
Impuestos por Pagar	\$ 8,605.88	\$ -
Provisiones		
AIG	\$ 9,251.11	\$ -
Impuestos Municipales	\$ 1,516.00	\$ -
Seguros	\$ 6,927.33	\$ 5,889.00
Beneficios a Empleados por Pagar		
Indemnizaciones	\$ -	\$ 538.00
Comisiones	\$ 3,731.00	\$ -
Impuesto sobre la Renta Por Pagar		
pago a cuenta	\$ 9,016.00	\$ 7,610.00
Impuesto sobre la Renta 2010	\$ 8,731.00	\$ -
Total	\$ 85,315.43	\$ 68,532.69

NOTA 15: Acreedores del Exterior

El saldo de esta cuenta representa las obligaciones que la sociedad ha contraído con proveedores del Exterior en concepto de compras efectuadas al crédito. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 presenta los siguientes valores:

Detalle	2010	2009
Del Exterior		
Comerciales	\$ 69,784.66	\$ 52,596.95
No Comerciales	\$ 674,641.66	\$ 769,025.65
Total	\$ 744,426.32	\$ 821,622.60

NOTA 16: Impuestos por Pagar

En esta cuenta se encuentra reflejado el saldo de las obligaciones que la empresa tiene con el Estado en concepto de impuesto sobre la renta, la cual es calculada con un porcentaje del 25% sobre las utilidades del ejercicio

Al 31 de diciembre el monto a pagar es el siguiente:

Detalle	2010	2009
Impuesto Sobre la Renta	\$ 12,271.41	\$ -
Total	\$ 12,271.41	\$ -

NOTA 17: Retenciones por Pagar

El saldo de esta cuenta esta conformado en su mayoría por las deudas que contrae las Sociedad con otras instituciones, las cuales se originan por las retenciones efectuadas a sus empleados por diferentes conceptos entre ellos: Aportación al Seguro Social, Aportación al Fondo de Pensiones e Impuestos Sobre la Renta, entre otros. Al 31 de Diciembre de 2010 se encuentra conformado de la siguiente manera:

Detalle	2010	2009
Retenciones		
ISSS	\$ 632.66	\$ 618.00
AFP	\$ 1,277.94	\$ 1,203.00
ISR empleados	\$ 1,548.81	\$ 1,200.00
ISR Profesionales	\$ 757.47	\$ 448.00
Otros Descuentos	\$ 9.84	\$ 64.00
Aportes Patronales Pensiones Gubernamentales		
ISSS Cuota Patronal	\$ 1,581.65	\$ 1,427.58
INSAFORP	\$ 210.88	\$ 206.00
Aportaciones Patronales Pensiones No Gubernam.		
AFP Crecer Patronal	\$ 800.00	\$ 799.00
AFP Confia Patronal	\$ 586.15	\$ 617.00
Total	\$ 7,405.40	\$ 6,582.58

NOTA 18: Préstamos a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta refleja el monto de las obligaciones que ha contraído la sociedad en concepto de préstamos a largo plazo otorgados por parte de EAIR, adquiridos para el financiamiento de las operaciones de AIRE FACIL, S.A. DE C.V. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 presenta los siguientes valores:

Detalle	2010	2009
Prestamos a Largo Plazo		
EAIR	\$ 188,379.80	\$ 167,448.71
Total	\$ 188,379.80	\$ 167,448.71

NOTA 19: Pasivo por Impuesto Diferido

El Saldo de esta cuenta representa las cantidades de impuesto sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

El Saldo se encuentra conformado de la siguiente manera:

Detalle	2010	2009
Diferencia temporaria Imponible (Depreciacion Aplicada de Menos de Equipo de Reparto)	\$ 44,444.45	\$ 27,777.78
Total	\$ 44,444.45	\$ 27,777.78

NOTA 20: Patrimonio

El saldo de esta cuenta esta integrado por el valor de Capital Social Mínimo y Variable con el cual se constituyo la Sociedad, si como la Reserva Legal, que se calcula con el 7% sobre las Utilidades antes de Impuesto de cada año y por los resultados obtenidos al final de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, presenta los siguientes valores:

Detalle	2010	2009
Capital Minimo	\$ 11,428.57	\$ 11,428.57
Capital Variable	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
Reserva Legal	\$ 50,351.78	\$ 24,488.51
Utilidades a Distribuir	\$ 531,268.79	\$ 314,900.27
Total	\$ 1043,049.14	\$ 800,817.35

NOTA 21: Ventas

En esta cuenta se registran todos aquellos montos originados por la venta de los productos y servicios que la Sociedad ofrece, tanto al Crédito como al contado. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 el saldo de esta cuenta esta constituido de la siguiente manera:

Detalle	2010	2009
Ventas		
Ventas Contado	\$ 3635,568.00	\$ 2932,041.00
Ventas al Credito	\$ 1272,328.31	\$ 1174,315.19
Intereses Ganados	\$ 57.50	\$ 197.00
Otros Ingresos	\$ 820.15	\$ 634.82
Total	\$ 4908,773.96	\$ 4107,188.01

NOTA 22: Costo de venta

En esta cuenta se registran todos aquellos costos necesarios, en los cuales la Empresa incurre con el propósito de realizar sus actividades de ventas de productos y servicios, y por lo tanto generan rentabilidad para la Sociedad. Al 31 de Diciembre de 2010 y 2011 el saldo de esta cuenta está constituido de la siguiente manera:

Detalle	2010	2009
Costo de Ventas	\$ 3801,764.90	\$ 3101,473.20
Total	\$ 3801,764.90	\$ 3101,473.20

NOTA 23: Gastos de Administración

El saldo de esta cuenta representa todos los gastos destinados al Área de Administración de la Sociedad, es decir aquellos en los cuales la empresa incurre con la finalidad de realizar su gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentra conformada de la siguiente manera:

Gastos de Administración	2010	2009
	(\$)	(\$)
Sueldos	\$ 30,000.50	\$ 30,246.96
Horas Extras	\$ 5,924.00	\$ 4,550.00
Bonificaciones	\$ 3,500.00	\$ 5,580.00
Vacaciones	\$ 3,925.82	\$ 3,708.00
Aguinaldos	\$ 3,813.65	\$ 5,725.00
Indemnizaciones	\$ 5,113.84	\$ 4,266.00
Bonificaciones Extraordinarias	\$ 8,980.00	\$ 9,850.00
Cuota Patronal ISSS	\$ 1,500.00	\$ 1,700.00
Cuota Patronal AFP	\$ 2,100.00	\$ 2,961.00
INSAFORP	\$ 448.16	\$ 771.00
Atención al Personal	\$ 1,540.00	\$ 1,589.00
Capacitación Técnica	\$ 10,111.00	\$ 13,700.00
Uniformes	\$ 1,082.88	\$ 1,447.00
Energía Eléctrica	\$ 12,030.91	\$ 10,620.00
Agua ANDA	\$ 4,425.45	\$ 5,336.00
Comunicaciones	\$ 12,023.00	\$ 12,854.00
Alquileres	\$ 13,000.00	\$ 12,900.00
Honorarios	\$ 10,005.00	\$ 12,861.00
Viáticos y Transporte	\$ 6,042.00	\$ 4,367.00
Mtto. Instalaciones	\$ 9,000.00	\$ 16,703.00
Mtto. Mobiliario y Equipo	\$ 2,023.14	\$ 2,299.00
Mantenimiento de Vehículo	\$ 12,022.10	\$ 10,835.00
Herramientas y Equipo Pequeño	\$ 8,000.00	\$ 9,301.00
Mtto. Equipo Informatico	\$ 5,000.00	\$ 3,609.00
Artículos de Aseo y Limpieza	\$ 4,142.31	\$ 4,793.00
Depreciación otros Bienes y Mejoras	\$ 7,761.65	\$ 16,152.00
Depreciación Mobiliario y Equipo	\$ 8,495.79	\$ 5,826.40
Depreciación Equipo de Informatica	\$ 3,322.77	\$ 6,495.82
Publicidad	\$ 3,000.00	\$ 3,790.00
Atención a Clientes	\$ 4,500.00	\$ 4,216.00
Gastos de Representación	\$ 10,521.00	\$ 10,137.00
Matrícula de Comercio	\$ 571.00	\$ 181.00
Multas y Recargos	\$ 110.91	\$ 5,862.00
Otros Impuestos	\$ 1,057.82	\$ 3,729.00
Gastos no Deducibles	\$ 13,057.40	\$ 15,329.00
Combustibles y Lubricantes	\$ 12,492.02	\$ 11,332.57
Amortizacion de Activos Intangibles	\$ 2,345.82	\$ 1,610.72
Amortización de Seguros	\$ 7,309.10	\$ 6,096.00
Cuentas Incobrables		\$ 688.00
Papelería y Útiles	\$ 5,543.00	\$ 6,075.00
Total	\$ 255,842.04	\$ 290,092.47

NOTA 24: Gastos de Ventas

En esta cuenta se incluyen todos los gastos que son necesarios para realizar la actividad comercial de la Sociedad, por lo tanto se conforman por aquellos gastos en los que incurre la empresa con el propósito de completar el proceso de venta de sus productos y servicios. Al finalizar los ejercicios 2010 presenta los siguientes valores:

Gastos de Venta	2010	2009
Sueldos	\$ 105,901.31	\$ 84,897.60
Horas Extras	\$ 15,619.15	\$ 6,648.00
Comisiones (ventas externas)	\$ 18,320.82	\$ 8,723.00
Comisiones (vendedores)	\$ 10,255.24	3,666.67
Vacaciones	\$ 10,900.19	\$ 2,833.00
Aguinaldos	\$ 12,298.00	\$ 3,541.00
Indemnizaciones	\$ 8,780.72	\$ 3,457.00
Bonificaciones Extraordinarias	\$ 9,249.00	\$ 9,068.94
Cuota Patronal ISSS	\$ 10,198.00	\$ 12,714.00
Cuota Patronal AFP	\$ 10,114.00	\$ 10,578.00
INSAFORP	\$ 2,026.00	\$ 1,432.00
Atención al Personal	\$ 3,243.00	\$ 2,404.00
Capacitación Técnica	\$ 12,500.00	\$ 55.00
Uniformes	\$ 1,259.00	\$ -
Alquileres	\$ 12,813.00	\$ 10,999.00
Honorarios Profesionales	\$ 12,164.98	\$ 5,000.00
Viáticos y Transporte	\$ 4,170.00	\$ 3,615.00
Mano de obra eventual	\$ 3,500.00	\$ 932.00
Fianzas de Seguros		\$ 1,047.00
Asistencia Técnica en Mantenimientos	\$ 13,644.50	\$ -
Honorarios por asesorías	\$ 10,271.00	\$ 6,521.80
Mtto. Instalaciones	\$ 7,304.00	\$ 162.00
Mtto. Mobiliario y Equipo Industrial	\$ 1,035.00	\$ 31.00
Mantenimiento de Vehículo	\$ 6,616.00	\$ -
Generales	\$ 298.00	\$ 519.00
Mtto. Equipo Informatico		\$ 62.00
Depreciación Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 622.34	\$ 45.19
Depreciación Vehículo y Eq. Transp.	\$ 33,813.96	\$ 34,337.39
Gastos por Impuesto Diferido	\$ 16,666.67	\$ 16,666.67
Publicidad	\$ 12,940.70	\$ 5,933.00
Artículos Promocionales	\$ 3,295.00	\$ 1,464.00
Atención a Clientes	\$ 8,243.00	\$ -
Cuotas y Suscripciones	\$ 480.00	\$ 843.00
Alcaldía Municipal	\$ 7,526.00	\$ 1,382.00
Matrícula de Vehículo	\$ 250.00	\$ 111.00
Otros Impuestos	\$ 1,201.00	\$ 689.00
Gastos no Deducibles	\$ 31,642.24	\$ 45,050.20
Combustibles y Lubricantes	\$ 20,073.00	\$ 10,549.00
Cuentas Incobrables	\$ 1,836.00	\$ -
Material de Empaque	\$ 4,137.00	\$ 1,335.00
Papelería y Útiles	\$ 12,487.00	\$ 2,463.00
Licitaciones	\$ 2,039.00	\$ 1,767.00
Totales	\$ 459,733.82	\$ 491,980.79

NOTA 24: Gastos Financieros

Estos reflejan los valores en conceptos de intereses y comisiones bancarias, los cuales son originados al momento de realizar operaciones con Instituciones Financieras y hacer uso de los instrumentos financieros.

Dicho saldo al 31 de diciembre de 2010 se encuentra constituido de la siguiente manera:

Gastos Financieros	2010	2009
	(\$)	(\$)
Intereses	\$ 307.00	\$ 4,852.17
comisiones Bancarias	\$ 12,513.30	\$ 11,541.00
Intereses EAIR	\$ 37,060.00	\$ 30,716.00
Totales	\$ 49,880.30	\$ 47,109.17

NOTA 25: Otros Gastos

Esta cuenta se encuentra integrada por todos aquellos gastos que no corresponden a la actividad normal de la Entidad, el detalle se muestra a continuación:

Otros Gastos	2010
	(\$)
Perdida por Deterioro del Valor	
Gastos no Deducibles	
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 11,297.54
Intangible	\$ 1,314.71
Totales	\$ 12,612.25

Anexo No. 3

Análisis General de la Diferencias Surgidas al comparar la Base Financiera y Fiscal, y que están presentes en los Estados Financieros en el ejercicio 2010.

Año	Cuenta	Base Contable	Base Fiscal	Diferencia	Efecto de Impuesto	Tipo de Diferencia	Activo/Pasivo por Impuesto Diferido
2010	Depreciación de Flota de Vehículos	\$ 33,333.33	\$ 50,000.00	\$ 16,666.67	\$ 4,166.67	Temporaria Imponible	Pasivo por Impuesto Diferido
2010	Pérdida por Deterioro de Valor de Flota de Vehículos	\$ 11,297.54	\$ -	\$ 11,297.54	\$-	Permanente	Sin efecto
2010	Pérdida por Deterioro del Valor de Intangible	\$ 1,314.71	\$ -	\$ 1,314.71	\$-	Permanente	Sin efecto

Cuadro de Identificación para determinar la Diferencia

Concepto	Valor en Libros	
	Activo	Pasivo
Valor en Libros = Base Fiscal	Sin Efecto	Sin Efecto
Valor en Libros > Base Fiscal	Imponible	Deducible
Valor en Libros < Base Fiscal	Deducible	Imponible

Anexo No. 5

Mayorización para determinar los saldos que tienen las cuentas de Vehículos y Equipo de Transporte y Activos Intangibles después del Deterioro por Pérdidas de Valor y Reversión por Pérdidas por Deterioro del Valor

<p>Vehículos y Equipo de Transporte</p> <hr/> <p>2008) \$ 200,000.00</p>	<p>Perdida por Deterioro del Valor de Vehículos</p> <hr/> <p>2012) \$ 11,297.54</p> <hr/> <p>2010) \$ 11,297.54</p>
---	--

Reversion

<p>Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte</p> <hr/> <p>\$ 22,222.22 (2008)</p> <p>\$ 33,333.33 (2009)</p> <p>\$ 33,333.33 (2010)</p> <hr/> <p>\$ 88,888.88 (S)</p> <p>\$ 29,944.07 (2011)</p> <p>\$ 29,944.07 (2012)</p> <hr/> <p>\$ 148,777.02 (S)</p> <p>\$ 6,778.52 (2012)</p> <hr/> <p>\$ 155,555.54 (S)(2012)</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 20px;"> <p>Cambia cantidad de Depreciación por la Perdida por Deterioro del Valor que Sufrio el Bien</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Ajuste de Depreciación por Reversion por Perdida por Deterioro del Valor</p> </div>
--	---

Activo Intangible		Perdida por Deterioro del Valor de Activo Intangible	
31-Mar-09	\$ 7,670.60	(2011)	\$ 833.33
		(2010)	\$ 1,314.71
			\$ 481.38 (S) al 31-Dic-2011

Reversion por Perdida por Deterioro del Valor en el año 2011

Amortización Acumulada de Activo Intangible	
\$ 1,438.24	(2009)
1917.65	(2010)
\$ 3,355.89	(S) 2010
\$ 1,333.33	(2011)
\$ 4,689.22	(S) 2011
\$ 584.32	
\$ 5,273.54	(S)2011

Cambia la Cantidad de Depreciación por Perdida por Deterioro Valor que sufrio el Bien en el año 2010

Ajuste a Depreciación por Reversion a la Perdida por Deterioro que surgio el año 2010

Anexo No.6

Conciliación Fiscal – Financiera Año 2010

**AIREFACIL, S.A. DE C.V.
CONCILIACIONES ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA FINES DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART. 67 LIT. C.) R.A.T.**

CONCEPTO	2010
Por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre del 2010	
Utilidad (Pérdida Neta) del ejercicio antes de impuesto sobre la Renta	\$ 328,940.66
(+) Ingresos Gravados que en contabilidad no se registran como Ingresos	-
(+) Costo y Gastos no deducibles	\$ 57,201.36
(-) Deducciones Fiscales que en contabilidad no se registran como gastos	\$ 16,666.67
(-) Reseva Legal	\$ 25,863.27
Ganancia de Capital	
(+) Ganancia Neta de Capital sujeta a tasa ordinaria	-
(=) Utilidad Fiscal sujeta a impuesto con tasa ordinaria art. 41. L.I.S.R.	\$ 343,612.08
Impuesto sobre la Renta a tasa ordinaria	\$ 85,903.02
(+) Impuesto calculado s/resto de operaciones de capital según Art., 42 L.I.S.R	-
(=) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	\$ 85,903.02

AIRE FACIL, S.A. DE C.V.
CUADRO DE ANALISIS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 2010
Valores Expresados en Dolares de los Estados Unidos de América

	Utilidad Fiscal	Utilidad Contable
Ingresos	\$ 4908,773.96	\$ 4908,773.96
(-) Costo de Venta	\$ (3801,764.90)	\$ (3801,764.90)
(-) Gastos de Operación	\$ (778,068.41)	\$ (778,068.41)
Utilidad antes de Reserva e Impuestos	\$ 328,940.65	\$ 328,940.65
(-) Diferencia Temporal	\$ (16,666.67)	
Depreciacion Aplicada de menos		
(+) Gastos no Deducibles	\$ 57,201.36	\$ 57,201.36
Utilidad Gravable Antes de Reserva e Impuesto	\$ 369,475.34	\$ 386,142.01
(-) Reserva Legal	\$ (25,863.27)	\$ (25,863.27)
Utilidad antes de impuesto sobre la Renta	\$ 343,612.07	\$ 360,278.74
Impuesto Sobre la Renta	\$ (85,903.02)	\$ (90,069.69)
 Utilidad	 <u>\$ 257,709.05</u>	 <u>\$ 270,209.06</u>

Incluye la Perdida por Deterioro del Valor Del Equipo de Reparto y del Activo Intangible

Ing. Cristian Alberto Estrada
Representante Legal


Lcda. Marlene I. Rodriguez
Contador General

Lic. Carlos Alberto Mina
Auditor Externo

AGRICOLA, S.A. DE C.V.
CONCILIACIONES ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA FINES DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART. 67 LIT. C.) R.A.T.

CONCEPTO	2010
Por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre del 2010	
Utilidad (Perdida Neta) del ejercicio antes de impuesto sobre la Renta	\$ 77,219.92
(+) Ingresos Gravados que en contabilidad no se registran como Ingresos	-
(+) Costo y Gastos no deducibles	802.00
(-) Reseva Legal	-
(-) Deducciones Fiscales que en contabilidad no se registran como gastos	-
Ganancia de Capital	
(+) Ganancia Neta de Capital sujeta a tasa ordinaria	-
(=) Utilidad Fiscal sujeta a impuesto con tasa ordinaria art. 41. L.I.S.R.	78,021.92
Impuesto sobre la Renta a tasa ordinaria	19,505.48
(+) Impuesto calculado s/resto de operaciones de capital según Art., 42 L.I.S.R	-
(=) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	\$ <u><u>19,505.48</u></u>

Anexo No.7

Ejercicio:		Diez	Mes	Año	Diez	Mes	Año	SEGUN TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA															
Del	01	01	01	2010	01	01	02	31	12	2010	7	NIT: 03 0 E 1 4 - 1 8 0 7 0 5 - 1 0 3 - 7 8											
 <p style="text-align: center;">DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Tales de Empresas que no estén en Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00</p> <p style="text-align: right;">F.11 V6</p>		REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNO						SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USA						NUMERO DE DECLARACION 10 111060287353 3									
Primer Apellido/Razón Social: AIRE FACIL S.A. DE C.V. Segundo Apellido: _____ Nombres: _____																							
01 Calle/Avenida/Paseo/Pulgona/Block: 25 av. Itza 02 Numero: 22 03 Apt./Cuarto: _____																							
04 Otros datos que complementan al domicilio: _____ 08 Colonia o Barrio: _____ 09 e-mail: _____																							
Departamento/Municipio: SAN SALVADOR / SAN SALVADOR 10 Telefono: 5202020 11 Fax: _____ (Ver Excluyente de la DGI)																							
Actividad Económica: VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL Y ESPECIAL, MATERIALES CONEXOS Y SUS REPU. 13 000141 12																							
14 Secundaria: _____ 15 Terciana: _____																							
Marque con una X si o está: <input type="checkbox"/> No Declaración que Modifica <input type="checkbox"/> Declaración que Modifica																							
Marque con una X si o está: <input type="checkbox"/> No Declaración que Modifica <input type="checkbox"/> Declaración que Modifica																							
Udira si es persona natural y resida en el país 300 días o menos en forma <input type="checkbox"/> Udira si es persona jurídica o periodo que declara <input type="checkbox"/>																							
Días de Residencia en el País: 18 Fecha de Embarque o <input type="checkbox"/> Llegada: _____																							
Rentas Gravadas del Ejercicio o Período																							
Sueldos, Salarios, Gratificaciones y Comisiones: + 108 0.00 8																							
Profesiones, Artes y Oficios: + 110 0.00 4																							
Por Actividades de Servicios: + 115 0.00 8																							
Por Actividades Comerciales: + 120 4,977,983.81 1																							
Por Actividades Industriales: + 125 0.00 2																							
Por Actividades Agrícolas: + 130 0.00 8																							
Por Utilidades y Dividendos: + 135 0.00 8																							
Por Servicios Realizados en el Exterior y Utilizados en El Salvador: + 137 0.00 0																							
Otras Rentas Gravadas: + 140 820.15 7																							
TOTAL RENTAS GRAVADAS : + 145 4,908,773.96 3																							
Costos, Gastos y Dedicuciones del Ejercicio o Período																							
Dedicuciones Personales Incentivadas (Reverso Casilla No. 725): + 205 0.00 4																							
Costos y Gasto de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesionales, Artes y Oficios. (Reverso casilla 625 + 650): + 210 4,595,493.38 1																							
Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas): + 215 25,863.27 8																							
TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES : + 220 4,622,363.26 9																							
Costos y Gastos No Deducibles (Artículo 29-A Ley de Impuesto Sobre la Renta): + 225 57,201.36 6																							
PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 238) Si resultado es mayor o igual a cero : + 240 343,612.87 0																							
PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 238) Si resultado es menor que cero : + 242 9.00 2																							
Perda Neta por Créditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reverso casilla No.873): + 245 0.00 2																							
Perda por Garantía Neta de Capital (Casilla 138 de Formulario F-944): + 250 0.00 7																							
TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250) : + 255 343,612.87 3																							
IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA : + 300 85,903.02 0																							
IMPUESTO DE GANANCIA NETA DE CAPITAL (Casilla 104 de Formulario F-944) : + 305 0.00 5																							
TOTAL IMPUESTO (Casilla 300 + Casilla 305) : + 310 85,903.02 1																							
Impuesto Retenido (Reverso Casilla No. 801): - 315 0.00 7																							
Pago a Cuenta: - 320 73,831.61 8																							
No. de Resolución: 325 7 Crédito según Resolución: - 325 0.00 4																							
No. Declaración Ejercicio Anterior: 326 2 Crédito Aplicable del Ejercicio Anterior: - 326 0.00 5																							
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración del Ejercicio: - 329 0.00 8																							
IMPUESTO DETERMINADO (Casilla 310 - Casilla 315-320-325-326-329), Si el Resultado es Negativo, Anotado entre Paréntesis : + 330 12,271.41 4																							
Multa (Atenuada según Art. 261 Código Tributario): + 335 0.00 9																							
LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO (Casilla 330 + 335), Si el Resultado es Negativo, Anotado entre Paréntesis : + 340 12,271.41 0																							
Si la casilla 340 es positiva trasláde a casilla 350 y si es negativo trasláde a casilla 345																							
Total a Devolver : 345 0.00 0 Total a Pagar : 350 12,271.41 6																							
Declara bajo juramento que los datos suministrados en la presente declaración son verdaderos y de su propiedad. Manifiesto que tengo conocimiento que incumplir en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sancionados entre los cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.																							
Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado: _____ Firma y Sello del Receptor Autorizado: _____																							
Fecha: 08/03/2011 Versión: F11 V6 r2 Declaración: 111060287353 Ejercicio: 2010 NIT: 06141807051037																							

ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES			
Inventario Inicial de Materia Prima	+ 405	0.00	7	Medicinas, Alimentos y Documentación	+ 711	0.00	10
Compra Materia Prima	+ 1410	0.00	3	Colaboración, Alimentos y Documentación	+ 712	0.00	9
Inventario Final de Materia Prima	- 415	0.00	4	ISSS (Prestado)	+ 713	0.00	7
Costo de Materia Prima Utilizada	+ 420	0.00	0	Beneficio Municipal	+ 714	0.00	6
Mano de Obra	+ 425	0.00	1	Donación máxima legalmente permitida (Según Normativa)	+ 715	0.00	5
Cargas indirectas de Fabricación	+ 430	0.00	3	IPSFA	+ 716	0.00	11
Inventario Inicial, Producto en Proceso	+ 435	0.00	3	AFP Cuota Voluntaria	+ 717	0.00	0
Inventario Final de Producto en Proceso	- 440	0.00	5	Depreciación de Vehículo (Por factura e Inventario)	+ 718	0.00	2
Costo de Producción	+ 442	0.00	0	Combustible (Por factura e Inventario)	+ 719	0.00	8
Inventario Inicial de Producto Terminado	+ 444	0.00	2	Cuota Sindical o General (Contabilidad Documentada)	+ 720	0.00	6
Inventario Final de Producto Terminado	- 445	0.00	3	Deducción Fija (Inventar Salario Máximo e Igualar a \$5.714.28)	+ 722	0.00	3
Costo de lo Vendido	+ 450	0.00	0	TOTAL	+ 724	0.00	0
Gastos de Venta Sin Donación	+ 520	0.00	8				
Gastos de Administración Sin Donación	+ 530	0.00	4				
Gastos Financieros Sin Donación	+ 935	0.00	0				
Total Gastos de Operación	+ 540	0.00	1				
TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)	+ 540	0.00	9				

Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al tener los casillas del 711 al 725, del 730 al 735, del 405 al 527, del 840 al 865, del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos y del Balance General según Art. 91, Inc. 2º del Código Tributario.

Costos y Gastos del Ejercicio a Periodo	Comercio		Agropecuaria		Servicios, Profesionales, Artes y Oficios	
Inventario Inicial	+ 808	1.227.333,60	7.819	0,00	8.978	0,00
Costo Artículos Producidos / Comprados	+ 500	4.214.459,07	0.811	0,00	4.940	0,00
Inventario Final	- 503	1.444.527,77	3.872	0,00	2.521	0,00
Costo de Venta	+ 804	3.801.764,90	1.813	0,00	0.527	0,00
Gastos de Venta Sin Donación	+ 808	489.722,87	0.814	0,00	9.492	0,00
Gastos de Administración Sin Donación	+ 905	295.120,96	0.815	0,00	7.624	0,00
Gastos Financieros Sin Donación	+ 935	69.880,20	0.816	0,00	5.842	0,00
Gastos de Operación	+ 809	794.726,03	4.817	0,00	3.528	0,00
Total Costo Venta Mas Gastos de Operación	+ 809	4.596.493,38	2.818	0,00	1.152	0,00

Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesionales, Artes y Oficios (Casillas 545-809+810-837)	820	4.596.493,38	3
(Donación Máxima legalmente permitida / Aplica solo personas jurídicas)	830		7

BALANCE GENERAL NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD FORMAL AL	RUC	DIA	MES	AÑO	5	OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERIODO DE IMPOSICION		
						+	-	
Efectivo	+ 845			0.00	3	Rentas No Gravadas o Exentas	+ 720	0.00
Bancos	+ 841			0.00	3	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+ 722	0.00
Cuentas Por Cobrar	+ 842			0.00	5	Rentas No Gravadas AFP (Cuota Legal, ISSS e IMPEP)	+ 724	0.00
Inventarios	+ 843			0.00	0	Unidades a Dividendos	+ 726	0.00
Inversiones	+ 844			0.00	2	Indemnizaciones No Gravadas	+ 728	0.00
Bienes Muebles	+ 845			0.00	7	Costos y Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	- 740	0.00
Bienes Inmuebles	+ 846			0.00	1	Costos y Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	- 742	0.00
Otros Activos	+ 847			0.00	6	Reserva Legal no Gravada o Excluida o que No Constituyen Renta	- 744	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	+ 848			0.00	3	Garantías de Capital Neto No Gravada (Casilla 148 F-844)	+ 746	0.00
Cuentas por Pagar	+ 850			0.00	5	TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERIODO DE IMPOSICION	+ 750	0.00
Prestaciones por Pagar	+ 851			0.00	8	OPERACIONES POR CREDITOS O FINANCIAMIENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR		
Otros Pasivos	+ 855			0.00	3	Rentas Derivadas en el Exterior	+ 870	0.00
TOTAL PASIVO	+ 860			0.00	6	Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	- 871	0.00
Capital o Patrimonio	+ 862			0.00	2	Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	- 872	0.00
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	+ 865			0.00	0	TOTAL	+ 873	0.00

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS									
Nombre de la Empresa o Entidad que Retuvo	RUC		NIT				G 825		Impuesto Retenido
	800	2	810	811	812	813	814		
									0.00
									0.00
									0.00
									0.00
Totales	820								0.00

En Casilla No. 820 Totalizar los Ingresos Gravados; y en casilla No.830 Totalizar el impuesto Retenido el cual deberá trasladar a la casilla 715.
NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue años manteniendo la estructura de este recuento. Deberá agregar el Código de Ingresos sobre el cual aplica la Retención, Consultar Guía

DETALLE DE DONACIONES									
Nombre de la Institución	NIT				VALOR DE LA DONACION				
	800	2	810	811	812	813			
						0.00			
						0.00			
						0.00			
TOTAL	817					0.00			

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue años manteniendo la estructura de este recuento.

SI TIENE DEVOLUCION:				
NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta		Tipo de Cuenta	
	830		2	835
USO EXCLUSIVO DE LA DGI				
Código de Banco		900		8

Firma: _____
Aceptación de Abono a Cuenta



DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 También constituye Solicitud de Devolución para los Personeros Naturales Asalariados, con Planes de Ahorro y
 Titulares de Empresas que no enteren Pagos a Cuenta, con Devolución hasta el 31/03/2011

F.11 V.6

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE
 EXCLUSIVAMENTE EN COPIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA LISAS

NUMERO DE DECLARACION

10 **111060071701** 3

Ejercicio	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	SEGUN TAJUETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA																			
01	01	01	2010	31	12	2010	NIT	03	1	1	0	2	-	0	8	0	2	8	0	-	1	0	3	-	0	9

Primer Apellido/Paterno Social: **AGRICOLA, S.A. DE C.V.** Segundo Apellido: _____ Nombre: _____
 D1 Calle/Avenida/Paseo/Parque/Bulevar: **CALLE PRINCIPAL** D2 Número: **2010** D3 Año local: _____
 D4 Difer. total que complementa al domicilio: _____ D5 Colonia o Barrio: **SAN JOSE VILLA NUEVA** D6 A-mail: _____
 D7 Difer. total que complementa al domicilio: _____ D8 Teléfono: **22525653** D9 Fax: _____
 D10 Departamento/Municipio: **LA LIBERTAD / LA LIBERTAD** D11 País: **13** D12 Excluido de la DGR: **4**
 D13 Actividad Económica: _____
 D14 Forma: **CRIA DE GANADO BOVINO Y PRODUCCION DE LECHE Y SUS DERIVADOS** D15 CIIU: **012201** D16 Sector: _____
 D17 Tendencia: _____
 D18 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D19 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D20 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D21 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D22 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D23 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D24 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D25 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D26 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D27 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D28 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D29 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D30 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D31 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D32 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D33 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D34 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D35 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D36 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D37 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D38 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D39 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D40 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D41 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D42 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D43 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D44 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D45 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D46 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D47 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D48 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D49 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D50 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D51 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D52 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D53 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D54 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D55 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D56 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D57 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D58 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D59 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D60 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D61 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D62 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D63 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D64 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D65 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D66 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D67 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D68 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D69 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D70 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D71 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D72 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D73 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D74 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D75 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D76 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D77 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D78 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D79 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D80 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D81 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D82 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D83 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D84 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D85 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D86 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D87 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D88 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D89 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D90 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D91 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D92 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D93 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D94 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D95 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D96 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D97 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D98 Fecha de inicio de la actividad económica: _____
 D99 Fecha de inicio de la actividad económica: _____ D100 Fecha de inicio de la actividad económica: _____

Rentas Gravadas del Ejercicio o Período			
Bonificaciones, Subsidios, Gratificaciones y Comisiones	+ 100	0.00	3
Profesiones, Artes y Oficios	+ 110	0.00	4
Por Actividades de Servicios	+ 115	0.00	5
Por Actividades Comerciales	+ 120	0.00	6
Por Actividades Industriales	+ 125	0.00	7
Por Actividades Agropecuarias	+ 130	234,872.71	8
Por Utilidades y Dividendos	+ 135	0.00	9
Por servicios Prestados en el Exterior y Utilidades en El Salvador	+ 140	0.00	10
Otras Rentas Gravadas	+ 145	0.00	11
TOTAL RENTAS GRAVADAS	+ 145	234,872.71	11
Costos, Gastos e Deducciones del Ejercicio o Período			
Deducciones Personales Naturales (Reversión casilla No. 72)	+ 200	0.00	12
Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesionales, Artes y Oficios (Reversión casilla 126 + 670)	+ 210	157,452.70	13
Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)	+ 220	0.00	14
TOTAL COSTOS, GASTOS Y DEDUCCIONES	+ 220	157,452.70	14
RENTA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 230) Si resultado es mayor o igual a cero	+ 240	78,021.87	15
PERDIDA NETA (Casilla 145 - Casilla 225 + Casilla 230) Si resultado es menor que cero	+ 240	0.00	16
Renta Neta por Créditos o Financiamientos Otorgados en el Exterior (Reversión casilla No. 873)	+ 245	0.00	2
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla 126 de Formulario F-344)	+ 250	0.00	7
TOTAL RENTA IMPONIBLE (Sumar Casillas 240 + 245 + 250)	+ 250	78,021.87	17
IMPUESTO COMPUTADO DE LA RENTA ORDINARIA	+ 300	19,505.46	2
IMPUESTO DE GANANCIA NETA DE CAPITAL (Casilla 134 de Formulario F-344)	+ 305	0.00	3
TOTAL IMPUESTO (Casilla 300 + Casilla 305)	+ 310	19,505.46	3
Impuesto Retenido (Reversión Casilla No. 820)	- 315	0.00	7
Pagos a Cuenta	- 320	3,520.18	8
No. de Resoluciones	325	0.00	4
No. Declaración Ejercicio Anterior	326	0.00	5
Liquidación Anual del Impuesto Pagado en Declaración que Declara	- 330	0.00	8
IMPUESTO DETERMINADO (Casilla 310 - Casilla 315 + Casilla 320 + Casilla 325 + Casilla 330) Si el resultado es negativo, Anulado entre Paréntesis	+ 335	15,985.28	4
Multa (Aplazada según Art. 261 Código Tributario)	- 340	0.00	9
LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO (Casilla 335 + Casilla 340) Si el resultado es negativo, Anulado entre Paréntesis	+ 345	15,985.28	5
Si la casilla 340 es positiva trasladar a casilla 350 y si es negativa trasladar a casilla 345			
Total a Devolver	345	0.00	5
Total a Pagar	350	15,985.28	5

Deberá pagar por adelantado los montos correspondientes en la presente declaración ante el ejercicio de la
 actividad económica que tenga correspondencia con montos de las casillas 350 y 355 y en caso
 de cumplir la totalidad legal correspondiente por medio de un cheque de depósito en el banco de
 los ahorros 216-A y 216-B del Código Fiscal.

Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado: _____
 Firma y Dato del Receptor Autorizado: _____

Usar exclusivo DGR
 Fecha de Recepción:
 Día Mes Año
 300 _____

Anexo No. 8

Cuadro de Amortización

AIRE FACIL, S.A. DE C.V.

CUADRO AMORTIZACION LICENCIAS PROGRAMAS

LICENCIAS DE PROGRAMAS

EXPRESADO EN US DOLARES DE EE.UU

AÑO	DESCRIPCION	FECHA ADQUISIC	DEPREC MENSUAL	COSTO ADQUISIC.	VIDA UTIL AÑOS	AMORTIZACION ANUAL	DEPRECIACION			DEPRECIACION												DEPREC AÑO 2010	DEPREC. ACUM.	VALOR ACTUAL
							2007	2008	2009	ene-10	feb-10	mar-10	abr-10	may-10	jun-10	jul-10	ago-10	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10			
1	Sistema General de computación Prime	19/08/2005	92.18	2,212.40	2	1,106.20	2,212.40	0.00	0.00													0.00	2,212.40	-0.00
1	Sistema Enterprise	13/05/2006	187.50	4,500.00	2	2,250.00	3,656.25	843.75	0.00													0.00	4,500.00	0.00
	Sistema Enterprise (modificaciones)	12/03/2007	52.08	1,250.00	2	625.00	520.83	625.00	104.17													0.00	1,250.00	-0.00
	Elyte Sistema Magic	31/03/2009	159.80	7,670.60	4	1,917.65			1,438.24	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	159.80	1,917.60	3,355.84	4,314.76
1	Brundle Renewal Fortigate 100A en Bundle Pack Licen	21/10/2009	12.79	613.90	4	153.48	0.00	0.00	29.84	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	12.79	153.48	183.32	430.58
2	Brundle Renewal Fortigate 60B en Bundle Pack Licen	22/10/2009	16.80	806.18	4	201.55	0.00	0.00	38.47	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	201.60	240.07	566.11
1	Nuevo Sistema Operativo	02/09/2010	18.44	884.94	4	221.24											17.82	18.44	18.44	18.44	73.14	73.14	811.80	

